

Nueva Pescanova, S.L. y sociedades dependientes

Informe de verificación independiente
Estado de Información No Financiera Consolidado
correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025



Informe de verificación independiente

A los socios de Nueva Pescanova, S.L.:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, de Nueva Pescanova, S.L. (Sociedad dominante) y sociedades dependientes (en adelante Nueva Pescanova o el Grupo) que forma parte del informe de gestión consolidado del Grupo.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante

La formulación del EINF incluido en el informe de gestión consolidado de Nueva Pescanova, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los administradores de Nueva Pescanova, S.L. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los *Sustainability Reporting Standards* de *Global Reporting Initiative* (estándares GRI) seleccionados de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el "Anexo I: Índice de los contenidos requeridos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre" del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de Nueva Pescanova, S.L. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y gestión de la calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las normas internacionales de independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código de ética del IESBA por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que la firma diseñe, implemente y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas o procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad proporcionada es también menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la dirección, así como a las diversas unidades del Grupo que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en el apartado "2.1 Materialidad", considerando los contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2025.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2025.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los administradores y la dirección de la Sociedad dominante.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de Nueva Pescanova, S.L. y sociedades dependientes correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el "Anexo I: Índice de los contenidos requeridos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre" del citado Estado.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.


Alejandro Cobas Piñeiro
27 de febrero de 2026

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2026 Núm. 04/26/00003

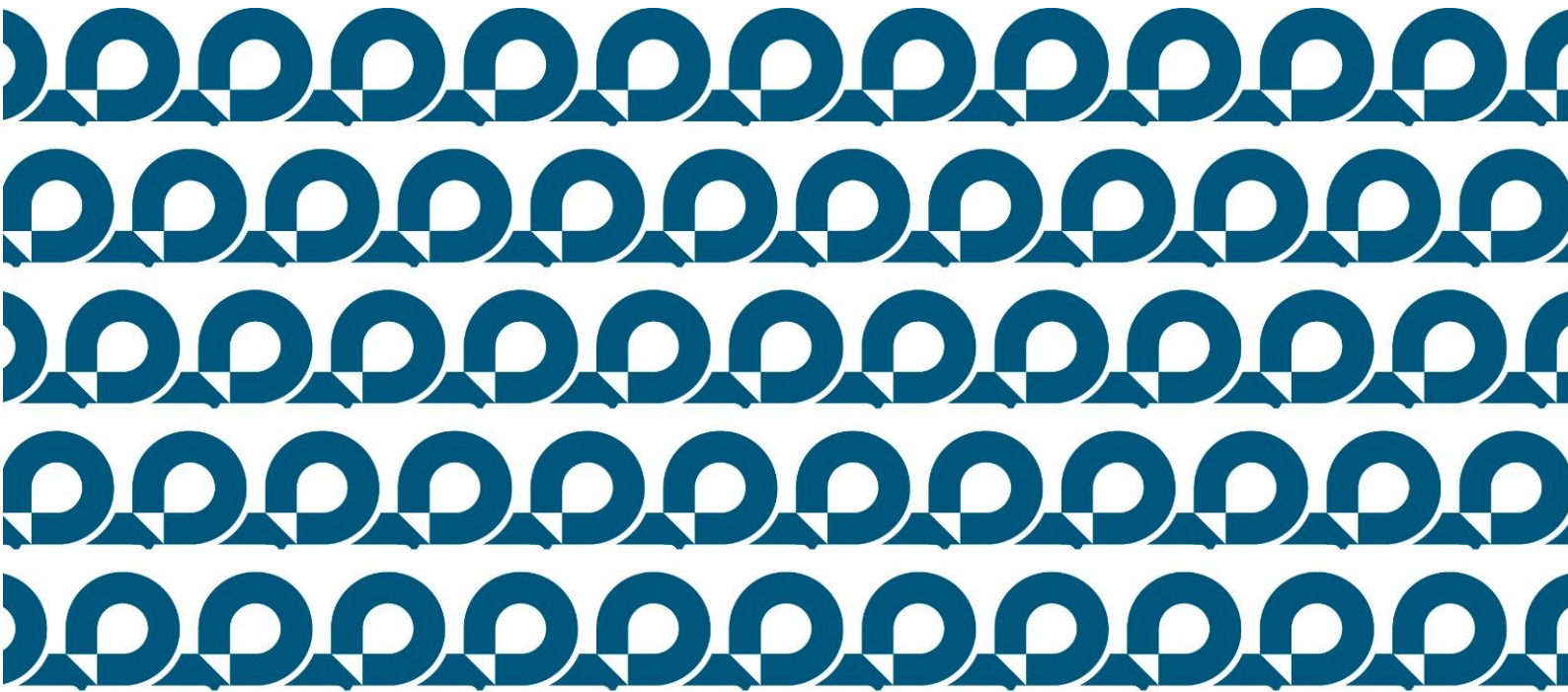
SELLO CORPORATIVO 30.00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones



Informe sobre el Estado
de Información No Financiera
de Nueva Pescanova, S.L.,
y Sociedades Dependientes,
correspondiente al ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2025

*Versión formulada por el Consejo de Administración de Nueva Pescanova, S.L., verificada por
un experto independiente y pendiente de aprobación por la Junta General de Socios.*



ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN	5
II.	CUESTIONES GENERALES SOBRE ESTE ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.....	5
1.	Modelo de negocio	5
1.1	Descripción general y principales mercados	5
1.2	Entorno empresarial, marco competitivo y tendencias de futuro	8
1.3	Organización y estructura del Grupo Nueva Pescanova	8
2.	Responsabilidad Social Corporativa (RSC)	8
2.1	Materialidad	9
2.2	Compromisos, metas y objetivos de sostenibilidad	11
2.3	Programas transversales	11
2.4	Contribución al Desarrollo Sostenible	16
2.5	Reconocimientos	16
3.	Certificaciones.....	17
3.1	Certificaciones de sostenibilidad acuícola y pesquera.....	18
3.2	Certificaciones de gestión medioambiental.....	18
3.3	Certificaciones en el ámbito laboral	18
3.4	Certificaciones de seguridad alimentaria, calidad y medioambiente	19
3.5	Otras adhesiones	19
4.	Ética empresarial, integridad institucional y cumplimiento normativo	20
5.	Riesgos relacionados con las materias incluidas en la Información No Financiera	20
III.	INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES	22
1.	Cuestiones Generales	22
2.	Uso sostenible de los recursos	23
2.1	Uso racional del agua.....	23
2.2	Uso racional de materiales.....	24
2.3	Uso racional de la energía.....	24
3.	Economía circular y prevención y gestión de residuos	26
3.1	Generación de residuos en el Grupo Nueva Pescanova	26
3.2	Medidas de prevención, reciclaje y reutilización de residuos	27
3.3	Otras formas de recuperación y eliminación de residuos	27
3.4	Acciones para combatir el desperdicio de alimentos.....	27
4.	Cambio climático.....	28
5.	Protección de la biodiversidad	33
5.1	Preservación y restauración de la biodiversidad.....	33
5.2	Impactos potenciales sobre áreas protegidas.....	34
6.	Otros aspectos de contaminación.....	34
IV.	INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS A NUESTRAS PERSONAS	36

1. Empleo.....	36
1.1 Empleados	36
1.2 Modalidades de contrato de trabajo	38
1.3 Despidos.....	40
1.4 Remuneraciones medias de la plantilla	40
1.5 Brecha salarial.....	44
1.6 Remuneraciones medias de los miembros del Consejo y la Alta Dirección	44
1.7 Desconexión laboral	44
1.8 Personas con discapacidad	45
2. Organización del trabajo	45
2.1 Tiempo de trabajo	45
2.2 Absentismo.....	45
2.3 Conciliación y ejercicio corresponsable de ambos progenitores	46
3. Salud y seguridad	46
3.1 Condiciones de seguridad y salud en el trabajo	46
3.2 Accidentes de trabajo y enfermedad profesional.....	47
4. Relaciones sociales	47
4.1 Diálogo social y promoción de la implicación de nuestros profesionales en la gestión	47
4.2 Convenios colectivos.....	48
5. Desarrollo y Gestión del Talento.....	49
5.1 Formación y aprendizaje.....	49
5.2 Promoción interna	50
5.3 Valoración del desempeño.....	50
5.4 Sucesión.....	50
6. Igualdad.....	50
6.1 Promoción de la igualdad de trato y de oportunidad entre mujeres y hombres	50
6.2 Planes de igualdad.....	51
6.3 Prevención del acoso sexual y por razón de sexo.....	51
6.4 Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	52
V. INFORMACIÓN SOBRE EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO.....	52
1. Introducción	52
2. Procedimientos de diligencia debida y prevención	52
2.1 Formación y sensibilización.....	52
2.2 Declaraciones Responsables Anuales en materia de Cumplimiento y de Contactos con Autoridades y Funcionarios Públicos.....	53
2.3 Documento de Recepción y Aceptación del Decálogo de Nuestro Código Ético	53
2.4 Declaración Responsable de la Carta Ética y Social del Proveedor.....	53
2.5 Canal de Cumplimiento	53
2.6 Canal Ético del Proveedor	54
3. Aportaciones a asociaciones, fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.....	54

VI. INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD Y OTROS GRUPOS DE INTERÉS.....	54
1. Introducción	54
2. Desarrollo sostenible	54
2.1 Empleo y desarrollo local.....	54
2.2 Poblaciones locales y territorio	56
2.3 Comunidades locales y vías de diálogo.....	57
2.4 Asociación y patrocinio.....	57
3. Subcontratación y proveedores.....	58
3.1 Cuestiones sociales, de igualdad de género, ambientales, de responsabilidad social y ambiental ..	58
3.2 Supervisión y auditorías de proveedores.....	58
4. Consumidores.....	59
4.1 Medidas para la salud y seguridad de los consumidores.....	59
4.2 Sistema de reclamación, quejas y su resolución.....	61
5 Información fiscal.....	61
5.1 Resultados obtenidos	61
5.2 Impuestos	62
5.3 Subvenciones públicas.....	62
VII. ANEXO I. ÍNDICE DE LOS CONTENIDOS REQUERIDOS POR LA LEY 11/2018, DE 28 DE DICIEMBRE .	63
VIII. ANEXO II. INDICADORES RELEVANTE	70

I. INTRODUCCIÓN

El Informe sobre el Estado de Información no Financiera (en adelante, “el Informe”) del Grupo Nueva Pescanova (en adelante e indistintamente, el “Grupo” o “Grupo Nueva Pescanova”), ha sido formulado por el Consejo de Administración de la sociedad dominante (Nueva Pescanova, S.L.), en los términos y con los contenidos consignados en el Código de Comercio y en el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital; formando parte del Informe de Gestión correspondiente al ejercicio social comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025 de las Cuentas Anuales Consolidadas de Nueva Pescanova, S.L.

Este Informe recoge información sobre cuestiones medioambientales, sociales, relativas a los empleados del Grupo, a los derechos humanos, a la lucha contra la corrupción, el soborno y el blanqueo de capitales, así como otra información sobre el Grupo, de acuerdo con los requisitos y contenidos establecidos en el Código de Comercio y la Ley de Sociedades de Capital y teniendo en consideración el marco internacional *Global Reporting Initiative* (GRI)¹.

El alcance de la información recogida en el presente Informe engloba a todas las sociedades dependientes de Nueva Pescanova, S.L., incluidas en el perímetro de consolidación, según se describe oportunamente en el Anexo I de las Cuentas Anuales Consolidadas.

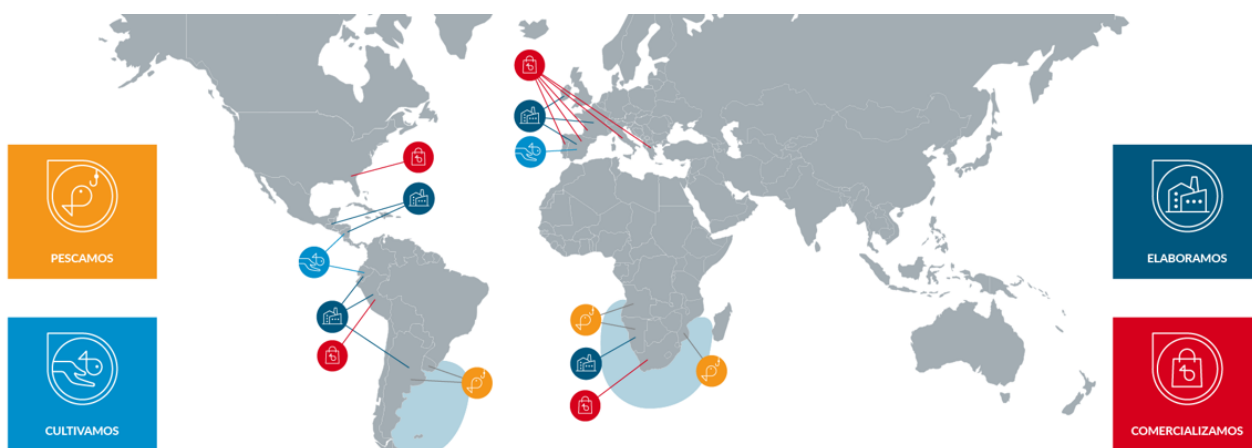
II. CUESTIONES GENERALES SOBRE ESTE ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

1. Modelo de negocio

1.1 Descripción general y principales mercados

El Grupo Nueva Pescanova es una multinacional española especializada en la pesca, cultivo, elaboración y comercialización de productos del mar.

Cuenta con más de 9.000 empleados a cierre del ejercicio 2025, los cuales trabajan en las distintas sociedades del Grupo ubicadas en 16 países, y se comercializa alrededor de 70 especies de pescados y mariscos en más de 70 países.



¹ El ejercicio 2024 abarca únicamente nueve meses de actividad, mientras que el ejercicio 2025 comprende los doce meses del año. Por este motivo, los indicadores expresados en valores absolutos (por ejemplo, consumo de agua o energía, emisiones, número de accidentes laborales, absentismo) no son directamente comparables entre ambos periodos si no se tiene en cuenta esta diferencia temporal.

A lo largo de los años, el Grupo Nueva Pescanova se ha transformado íntegramente para reforzar la aplicación de criterios de sostenibilidad en todas sus actividades; generando su actual ADN, el cual se sustenta en tres pilares básicos:



1. Trabajamos para ser la mejor compañía de alimentación, llevando la frescura del mar a la mesa del consumidor.

El Grupo tiene un carácter único en el sector por su nivel de integración vertical. El control de los productos del mar desde el origen hasta su comercialización es uno de nuestros valores diferenciales, permitiendo la trazabilidad en toda la cadena para ofrecer siempre la mejor calidad a los consumidores.



PESCAMOS
42.000 MT

Con más de **50 buques** propios en los mejores caladeros del hemisferio sur:

Gambón, cefalópodos y merluza, entre otros, en Sudamérica.

Merluza, rosada, langostino, entre otros, en África.



CULTIVAMOS
47.000 MT

En 7.000 hectáreas de granjas:

Langostino vannamei en Ecuador y Nicaragua.

Rodaballo en España.



ELABORAMOS
160.000+ MT

En **17 fábricas** de transformación en **10 países**:

España, Perú, Ecuador, Francia, Namibia, Nicaragua, Guatemala, Argentina, Irlanda e India.



COMERCIALIZAMOS
1.000+ M€

En más de **70 países** de 5 continentes.

Nuestras oficinas comerciales están ubicadas en: España, Francia, Grecia, Italia, Portugal, EE. UU., Perú y Sudáfrica.

El Plan Estratégico del Grupo (2024-2028) se estructura en cuatro líneas fundamentales:

- **Estrategia Comercial:** el objetivo es mejorar el margen comercial, fomentando las buenas prácticas alrededor de los diferentes mercados y canales en los que estamos presentes. Algunas de las palancas consisten en la reorganización de la estructura comercial, la racionalización del *portfolio* y el reenfoque de la estrategia de marketing y comunicación.
- **Foco en Operaciones y Origen:** el fin es alcanzar la excelencia operativa en servicio y costes en los orígenes pesqueros y acuícolas, y en las plantas de proceso en origen y destino.
- **Reorganización y Plan de Talento:** el objetivo del Grupo es alcanzar una organización global ligera, ágil y dinámica; capaz de anticiparse y responder con éxito a los movimientos del mercado cambiante donde competimos. Todo ello, apoyado en la puesta en marcha de un Plan de Talento.
- **Transformación de Negocio:** a través del área de Transformación de Negocio, aceleraremos la consecución de la transformación operativa en proyectos transversales, capturando el valor a lo largo de la cadena.

Con la aplicación de este Plan Estratégico, el Grupo conseguirá afianzar su posición como referente en la comercialización de productos de mar, a partir de una estructura organizativa ágil y dinámica que se basa en el conocimiento y la experiencia del Grupo en todas las actividades que constituyen su cadena de valor.



2. Apostamos por nuestra marca y la innovación, pescando, cultivando, elaborando y seleccionando el mejor producto allá donde esté.

El Grupo lleva más de 60 años haciendo de la innovación, la frescura y la calidad las señas de identidad de la marca Pescanova, la cual se encuentra en el top 25 de las marcas más elegidas por los consumidores españoles y ocupa la 10.ª posición en el ranking de marcas de alimentación según el *brand footprint 2025* de Kantar, llegando a más de 7 millones de compradores.

Desde el 2021, el Grupo cuenta con el Pescanova Biomarine Center; el primer centro privado de investigación en acuicultura en España, situado en O Grove (Pontevedra). Se trata de un centro de referencia en la mejora de la salud, la nutrición, el bienestar animal, la sostenibilidad y el estudio de nuevas especies de cultivo acuícola; creado con el objetivo de colaborar con otras instituciones públicas (como Universidades) o privadas, para fomentar el desarrollo tecnológico y la investigación en el mundo de la acuicultura.



3. Nos comprometemos con la sostenibilidad de los recursos naturales y con las comunidades en las que estamos presentes, actuando de forma ética, manteniendo su confianza y creando valor.

El respeto al planeta y a las comunidades en las que el Grupo está presente, a las personas que trabajan en él y el compromiso con los mercados a través de nuestros productos, son los pilares recogidos en la *Política Corporativa de Responsabilidad Social Corporativa del Grupo Nueva Pescanova*.



PLANETA

La gestión sostenible de los recursos naturales y el respeto a los ecosistemas y al medio ambiente, con el fin de asegurar su disponibilidad y calidad para las generaciones futuras, garantizan el éxito operacional y el futuro de nuestro Grupo.



PERSONAS

El respeto a la diversidad, la seguridad, el crecimiento profesional y el orgullo de sentirse parte del Grupo son bases para nuestro éxito y para el mantenimiento de relaciones de confianza con proveedores, clientes, consumidores y comunidades.



PRODUCTO

Facilitamos el acceso a los mercados de productos del mar nutritivos, saludables, sabrosos e innovadores, elaborados de manera responsable.



COMUNIDADES

Conscientes del valor de los productos del mar, nos esforzamos en el desarrollo de comunidades más prosperas generando riqueza, oportunidades de trabajo y formación allí donde estamos presentes.

En septiembre del 2022, Nueva Pescanova, S.L., constituyó la *Fundación Nueva Pescanova*, entidad sin ánimo de lucro cuyo objetivo es contribuir al desarrollo sostenible de la industria de los productos del mar y fomentar, desarrollar y ejecutar todo tipo de iniciativas que, en relación con las actividades pesqueras, acuícolas, de elaboración y comercialización, contribuyan a la sostenibilidad en sus vertientes social, ambiental y económica así como, la respuesta y ayuda solidaria en situaciones de emergencia o catástrofes naturales, mediante la donación de recursos económicos, materiales o tecnológicos. Adicionalmente, promoverá la I+D y la divulgación en la industria de los productos del mar. En mayo de 2025, se ha organizado el tercer *Foro Galicia de Sostenibilidad Global de los Productos del Mar*.

1.2 Entorno empresarial, marco competitivo y tendencias de futuro

El incremento previsto de la población mundial y el crecimiento económico condicionan la demanda de alimentos y, en particular, de proteína de origen animal. De aquí al año 2030 se espera que la población mundial alcance los 8,5 miles de millones de habitantes y los 9,7 miles de millones para 2050, lo que significará un incremento en la demanda de proteína marina.

La acuicultura puede ser la respuesta a la demanda creciente de proteína marina mientras que, las producciones pesqueras mantendrán la estabilidad, sujeta a la búsqueda continua de la sostenibilidad de los recursos y su conservación. En este sentido, tal y como ponen de manifiesto los análisis de la FAO, la acuicultura pasará a aportar el 54% de la producción total de productos del mar y el 60% de la producción disponible para consumo humano estimado para 2032.

1.3 Organización y estructura del Grupo Nueva Pescanova

Nueva Pescanova, S.L. cuenta con un Consejo de Administración, organizado en 3 Comisiones de carácter informativo y consultivo (de las que forman parte tanto consejeros como determinados altos ejecutivos del Grupo), disponiendo de sus correspondientes Reglamentos internos de funcionamiento:



Comisión de Gobernanza, Responsabilidad y Sostenibilidad

Con competencias en materia de nombramientos, responsabilidad social corporativa, gobierno corporativo y organización, retribuciones, ética empresarial, integridad institucional y cumplimiento normativo e información no financiera.



Comisión de Auditoría, Control y Finanzas

Con competencias en el ámbito de gestión de riesgos, sistema de control interno, la información financiera, el proceso de formulación de cuentas anuales y el seguimiento de los auditores de cuentas.



Comisión de Desarrollo de Negocio

Con competencias en la definición, análisis y supervisión de la estrategia de inversión, crecimiento, transformación y desarrollo corporativo del Grupo, así como en el seguimiento de su ejecución y alineación estratégica.

A nivel corporativo, el Comité de Dirección está formado por el Consejero Delegado y los Directores Generales de las Áreas (Pesca; Acuicultura; Comercial, Marketing e Innovación; Finanzas, Sistemas y Comunicación; Personas, Asesoría Jurídica, Cumplimiento y RSC y Transformación del Negocio). Por otro lado, la Dirección de Auditoría Interna depende de la Presidencia del Consejo de Administración de Nueva Pescanova, S.L.

En cuanto a la estructura de propiedad de la sociedad cabecera del Grupo, ABANCA Corporación Bancaria, S.A., es la socia mayoritaria con un 98,6% de su Capital Social.

2. Responsabilidad Social Corporativa (RSC)

El *Plan Director de RSC* del Grupo parte de nuestro ADN “el compromiso con la sostenibilidad de los recursos naturales y con las comunidades en las que estamos presentes, actuando de forma ética, manteniendo su confianza y creando valor” y se fundamenta en el respeto al *Planeta*, el desarrollo personal y profesional de las *Personas* que forman el Grupo, el compromiso con los mercados a través de nuestros *Productos* y la contribución a la mejora de la calidad de vida de las *Comunidades* en las que

estamos presentes. Todo ello garantizando la observancia integral de los principios de ética empresarial, integridad institucional y el cumplimiento normativo aplicables, conforme a lo establecido en *Nuestro Código Ético* y el resto de las disposiciones de nuestro *Sistema Normativo de Gobierno Corporativo y Cumplimiento*.

Nuestra *Estrategia de RSC* integra de manera transversal a nuestros Socios, cuyo compromiso hace posible la existencia y el crecimiento sostenido del Grupo, así como a nuestros grupos de interés y a la sociedad en su conjunto. En este sentido, la Estrategia da respuesta a la evolución de sus expectativas y demandas, especialmente en lo relativo a la gestión de los impactos medioambientales derivados de nuestra actividad, al trato justo y equitativo de las personas trabajadoras, al respeto y promoción de los derechos sociales y al fortalecimiento de una gobernanza corporativa sólida y responsable, todo ello alineado con los criterios Ambientales, Sociales y de Gobernanza (o **ESG** por sus siglas en inglés).

2.1 Materialidad

La *Directiva sobre Información de Sostenibilidad Corporativa* (CSRD), introducida por la Unión Europea, establece la *doble materialidad* como un principio central en el diseño y alineamiento de estrategias de sostenibilidad, centrándose en los asuntos más relevantes y prioritarios.

El reporte corporativo de sostenibilidad y la comunicación de nuestro desempeño ESG son ejercicios de transparencia y rendición de cuentas ante nuestros grupos de interés. Reconocemos que las empresas del Grupo Nueva Pescanova pueden verse afectadas por factores ESG y, al mismo tiempo, generar impactos en la sociedad y el medio ambiente. Por ello, resulta fundamental aplicar criterios de priorización validados y armonizados.

Para garantizar un reporte transparente y una implementación efectiva de la materialidad a nivel corporativo, la CSRD recomienda evaluar y comunicar la información de sostenibilidad desde dos perspectivas complementarias:

- **Materialidad de Impacto:** Evalúa cómo nuestras operaciones y actividades empresariales afectan a las personas, al medio ambiente y a la sociedad en general. La evaluación de la materialidad de los impactos consiste en identificar información relacionada con impactos materiales, reales o potenciales, positivos o negativos, sobre las personas o el medio ambiente a corto, medio o largo plazo. Estos impactos pueden derivarse de nuestras propias operaciones, productos o servicios, así como de nuestras relaciones comerciales a lo largo de la cadena de valor, tanto aguas arriba como aguas abajo.
- **Materialidad Financiera:** Analiza cómo los asuntos de sostenibilidad influyen en el rendimiento financiero, así como en los riesgos y oportunidades del Grupo. La evaluación de la materialidad financiera se centra en la información considerada relevante para los usuarios principales de los informes financieros de propósito general, quienes toman decisiones sobre la asignación de recursos a la compañía. Se considera también que la información es material si su omisión, declaración incorrecta u ocultación podría influir razonablemente en las decisiones de estos usuarios basadas en el estado de sostenibilidad de la empresa.

Adoptar esta perspectiva dual asegura que consideramos no solo los impactos financieros derivados de los riesgos de sostenibilidad en nuestras operaciones, sino también las consecuencias sociales y ambientales más amplias, integrándolas en nuestros informes de gestión.

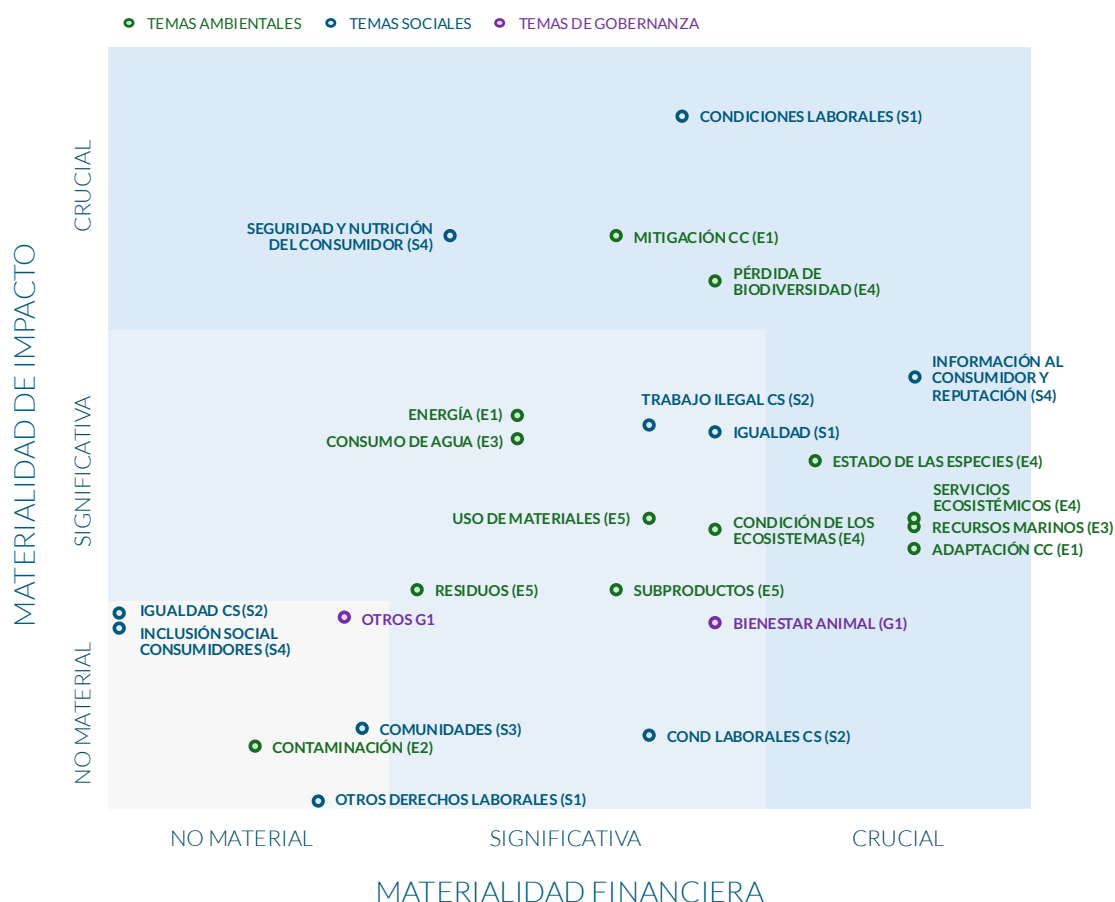
Como parte de nuestra *Evaluación de Doble Materialidad*, identificamos y evaluamos de manera sistemática tanto los impactos reales como los potenciales de nuestras actividades sobre el medio ambiente y la sociedad, así como los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad que

pueden afectar a nuestro negocio. La aplicación de este marco a lo largo de nuestras operaciones y cadena de valor nos permitió desarrollar una matriz de doble materialidad, priorizando los principales Impactos, Riesgos y Oportunidades (IROs) y proporcionando una base para su seguimiento continuo y la toma de decisiones estratégicas.

En total, evaluamos 116 IROs alineados con los subtemas definidos en las *Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad* (NEIS), o *European Sustainability Reporting Standards* (ESRS) en el original inglés. De estos subtemas, 19 superaron el umbral de materialidad y están integrados en nuestra estrategia de sostenibilidad. Con base en la relevancia de los IROs materiales, 9 subtemas se han clasificado como Cruciales y 10 como Significativos.

Los subtemas materiales abarcan 37 impactos positivos, 34 impactos negativos, 23 riesgos y 22 oportunidades, reflejando tanto la amplitud como la profundidad de nuestros desafíos y contribuciones en sostenibilidad. Cabe destacar que 17 subtemas presentan doble materialidad, lo que significa que tienen tanto impactos ambientales o sociales significativos como implicaciones financieras materiales para la compañía.

Nuestro análisis pone de manifiesto que los temas de sostenibilidad más estratégicamente relevantes incluyen E1 (*Cambio Climático*), E3 (*Recursos Hídricos y Marinos*), E4 (*Biodiversidad y Ecosistemas*), S1 (*Plantilla Propia*) y S4 (*Consumidores y Usuarios Finales*). Estas áreas representan los subtemas más importantes para la compañía y orientan nuestros esfuerzos para gestionar los riesgos, aprovechar las oportunidades, mitigar los impactos negativos y potenciar los positivos.



Matriz de doble materialidad 2025 del Grupo Nueva Pescanova.

Los conocimientos obtenidos a partir de esta evaluación están estrechamente alineados con nuestra visión estratégica de consolidar nuestra posición como líder global en el sector de productos del mar, al tiempo que avanzamos en sostenibilidad, innovación y gestión responsable del medio ambiente. Integrando los resultados de este ejercicio de doble materialidad en nuestra toma de decisiones, informes y prácticas operativas, estamos mejor preparados para generar valor a largo plazo para nuestro negocio, nuestros grupos de interés y el planeta.

2.2 Compromisos, metas y objetivos de sostenibilidad

El Grupo Nueva Pescanova mantiene un firme compromiso con la sostenibilidad, integrando de forma sistemática en su estrategia empresarial un conjunto de medidas orientadas a minimizar los impactos medioambientales de su actividad, optimizar el uso de los recursos naturales y promover un desarrollo responsable a lo largo de toda su cadena de valor. Las acciones desarrolladas por las distintas empresas que conforman el Grupo se encuentran alineadas con los compromisos asumidos y con los objetivos definidos, para los que se han establecido metas concretas y horizontes temporales claros.

El Grupo avanza de manera continua en la medición del grado de cumplimiento de sus objetivos de sostenibilidad, definidos a partir de los aspectos materiales prioritarios. Para cada uno de ellos se han fijado indicadores, metas cuantificables y plazos de ejecución. En este proceso resulta clave la medición del desempeño recogida en los Estados de Información No Financiera (EINF), cuyo nivel de cumplimiento se comunica y desarrolla con mayor detalle en los Informes Anuales de Progreso en los Compromisos de Sostenibilidad, reforzando así la transparencia y la rendición de cuentas.

Uno de los objetivos estratégicos más relevantes del Grupo es la consecución de la neutralidad en carbono en el año 2040. Con el fin de alcanzarlo, el Grupo ha diseñado su Plan de Transición para la Mitigación del Cambio Climático, que establece una hoja de ruta para la descarbonización progresiva de sus operaciones y productos. Este plan contempla la implantación de medidas orientadas a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en los alcances 1 y 2, con el objetivo intermedio de reducción del 30% en 2030 y del 50% en 2040, tomando como referencia la línea base del año 2020. Asimismo, las emisiones residuales que no puedan ser eliminadas serán compensadas de forma gradual mediante iniciativas de secuestro de carbono.

De manera complementaria, el Grupo Nueva Pescanova ha definido otros objetivos relevantes, cada uno de ellos acompañado de planes de acción, metas específicas y plazos de ejecución. Entre estos objetivos destacan la garantía del origen sostenible de las materias primas y el refuerzo de la trazabilidad de los productos, con el fin de asegurar la seguridad alimentaria y el uso sostenible de los recursos marinos; la mejora de la reciclabilidad de sus envases; la optimización del consumo de agua en los procesos productivos; la gestión eficiente y responsable de los residuos generados; y la valorización de subproductos, contribuyendo a la reducción del desperdicio y al impulso de la economía circular.

Asimismo, el Grupo mantiene un firme compromiso con la responsabilidad laboral, promoviendo condiciones de trabajo seguras, justas y equitativas en todas las empresas que lo integran, y fomentando el bienestar, la salud y el desarrollo profesional de las personas trabajadoras.

2.3 Programas transversales

Con el fin de garantizar el cumplimiento de los compromisos asumidos, el Grupo ha avanzado en el desarrollo, consolidación e implementación de los distintos programas transversales, entre los que destacan el *Programa de Sostenibilidad 'Pescanova Blue'*, el *Programa de Medición y Desempeño (MyD)*, el

Programa de Actuación Responsable (PAR), el Programa de Compensación Medioambiental y el Programa de Transparencia en Sostenibilidad.

Estos programas constituyen los principales instrumentos operativos para el despliegue de la estrategia de sostenibilidad del Grupo y contribuyen de manera directa al fortalecimiento del Plan Director de RSC, proporcionando un marco estructurado para la definición, seguimiento y evaluación de las acciones desarrolladas. Su alcance, contenidos y líneas de actuación se describen en detalle a lo largo del presente documento.



Esquema de integración de los Programas de Sostenibilidad, de Medición y Desempeño, de Compensación Medioambiental, de Actuación Responsable, y de Transparencia en Sostenibilidad, en el Plan Director de RSC con origen en el ADN del Grupo y los principios guía de la RSC: Planeta, Personas, Producto y Comunidades, aplicando las Políticas Corporativas y Sectoriales definidas.

2.3.1. Programa de Sostenibilidad ‘Pescanova Blue’

El *Programa de Sostenibilidad ‘Pescanova Blue’* constituye la respuesta operativa del Grupo al posicionamiento de sus cuatro pilares de la RSC —*Planeta, Personas, Producto y Comunidades*— y actúa como eje vertebrador de la estrategia de sostenibilidad del Grupo. A través de este Programa, el Grupo garantiza la identificación, sistematización y comunicación transparente de las actuaciones desarrolladas para avanzar hacia unas operaciones y productos cada vez más sostenibles.

Con el objetivo de asegurar una aplicación coherente del Programa, el Grupo ha definido su *Política Corporativa de Sostenibilidad*, que, como instrumento de gobernanza, orienta y alinea las actividades del Grupo en torno a los siguientes elementos:

- Cinco principios de sostenibilidad en los ámbitos de abastecimiento sostenible, operaciones responsables, responsabilidad laboral, comunidades más prósperas y comportamiento ético e íntegro, en coherencia con las obligaciones y objetivos de cumplimiento normativo.
- El concepto de evidencias de sostenibilidad, articulado a través de un sistema de identificación, reconocimiento y clasificación de evidencias en las esferas medioambiental, social y económica, utilizado para demostrar el cumplimiento efectivo de los cinco principios de sostenibilidad.
- Un plan integrado de iniciativas orientadas a promover y documentar el uso sostenible de los recursos naturales y la actuación responsable en el conjunto de las actividades desarrolladas por las empresas del Grupo.

En el ámbito del abastecimiento sostenible, el Programa de Sostenibilidad *Pescanova Blue* establece un sistema de reconocimiento basado en cuatro tipos de evidencias de sostenibilidad:

- *Tipo I – Certificaciones de auditoría de tercera parte* basadas en referenciales privados de esquemas de certificación de sostenibilidad pesquera o acuícola (*ecolabels*) alineados con los

principios de pesca responsable de la FAO e reconocidos por *la Global Sustainable Seafood Initiative* (GSSI).

- **Tipo II – Cumplimiento de los requisitos del Referencial Privado de Pesca Sostenible** del Grupo aplicable a determinadas especies o países en los que dicho referencial se encuentra vigente.
- **Tipo III – Acciones complementarias de sostenibilidad pesquera y/o acuícola**, como los proyectos de mejora pesquera (FIP) o acuícola (AIP), gestionados y documentados de manera transparente y rigurosa.
- **Tipo IV – Cumplimiento de los criterios de evaluación de desempeño** de las pesquerías conforme a medidas de sostenibilidad aceptadas a nivel internacional como la plataforma de perfiles científicos FishSource.

El Grupo publica periódicamente el *Informe de Progreso en los Compromisos de Sostenibilidad*, disponible en la página web corporativa, en el que se recoge información detallada sobre las evidencias de sostenibilidad identificadas tanto en el ámbito pesquero como acuícola, en relación con el abastecimiento sostenible.

De forma complementaria, el Grupo ha colaborado activamente en el desarrollo de la plataforma *Seafood MAP*, promovida por GSSI, una herramienta que permite generar y reconocer evidencias alternativas de sostenibilidad basadas en la actuación responsable en distintas dimensiones de la sostenibilidad.

La certificación de las instalaciones y de los procesos asociados a la obtención, manipulación y transformación de materias primas y productos del mar forma parte integral del compromiso del Grupo con la sostenibilidad, la responsabilidad, la calidad y la seguridad alimentaria. El procesamiento responsable y respetuoso con el medio ambiente y con el producto se acredita mediante certificaciones de auditoría de tercera parte basadas en referenciales privados de gestión medioambiental, calidad y seguridad alimentaria, que demuestran el cumplimiento de los principios establecidos en dichos estándares.

En coherencia con sus *Políticas Corporativas de Sostenibilidad, Responsabilidad Medioambiental y Calidad y Seguridad Alimentaria*, el Grupo ha asumido el compromiso de certificar progresivamente sus instalaciones, procesos y productos conforme a referenciales de sostenibilidad, medioambientales y de calidad y seguridad alimentaria, bajo los principios de abastecimiento sostenible y operaciones responsables, informando de manera continua sobre los avances alcanzados.

2.3.2. Programa de Medición y Desempeño

La medición sistemática de los consumos de recursos y de las emisiones asociadas a la actividad del Grupo constituye una herramienta esencial para conocer la magnitud de su huella medioambiental, evaluar los potenciales impactos sobre la calidad del entorno y analizar los efectos sobre la disponibilidad de los recursos naturales. A partir de esta información, el Grupo puede identificar los puntos críticos a lo largo de las cadenas de valor de sus productos y adoptar decisiones basadas en datos que permitan orientar los esfuerzos hacia la reducción de riesgos operacionales y reputacionales, la minimización de impactos negativos y la compensación de aquellos impactos que no puedan evitarse.

La captura de datos, el cálculo de indicadores y la comunicación de la información resultante se sustentan en criterios homogéneos y principios recogidos en estándares y metodologías reconocidas,

lo que garantiza la consistencia, trazabilidad y comparabilidad de los indicadores reportados, tanto entre distintos ejercicios como en relación con otras organizaciones del sector.

Asimismo, el Grupo utiliza los criterios y contenidos de los estándares GRI como marco de referencia para la elaboración de indicadores cuantitativos en el reporte voluntario de sus informes de sostenibilidad, desarrollo sostenible, medición, progreso y desempeño, reforzando así la calidad, fiabilidad y comparabilidad de la información divulgada.

2.3.3. Programa de Compensación Medioambiental

El *Programa de Compensación Medioambiental* del Grupo distingue dos ámbitos de actuación complementarios: por un lado, la compensación de los impactos asociados al consumo de recursos y a las emisiones derivadas de la actividad y presencia del Grupo; y, por otro, la compensación en materia de biodiversidad, orientada a la restitución de funciones ecológicas, hábitats y especies potencialmente afectados de forma negativa, con el objetivo de salvaguardar la capacidad de los ecosistemas para generar los servicios ecosistémicos asociados.

Las medidas de mitigación y compensación de las huellas medioambientales del Grupo, junto con las acciones de adaptación al cambio climático, concentran una parte relevante de las iniciativas desarrolladas. Estas actuaciones se centran en la mejora de la eficiencia de equipos y procesos, especialmente en lo relativo al uso de la energía y de los recursos naturales, así como en la minimización de la generación de emisiones, residuos y vertidos.

En el marco de este Programa, el Grupo ha invertido en el conocimiento, diseño y cuantificación de iniciativas destinadas a la compensación de emisiones de GEI mediante acciones de secuestro de CO₂. Entre estas iniciativas destacan los proyectos de forestación con especies nativas, incluyendo diferentes especies arbóreas y manglares, desarrollados en las fincas de las empresas del Grupo en Ecuador, Guatemala y Nicaragua.

De manera complementaria, se han llevado a cabo campañas específicas de medición del stock de carbono y de la fijación de CO₂ en estas áreas forestales, con el fin de cuantificar de forma rigurosa el grado de avance y efectividad de las acciones de compensación implementadas.

La estimación de la compensación de emisiones de GEI a través de la captura y almacenamiento de carbono en áreas forestadas se integra de forma sistemática en el Programa de Compensación con un doble objetivo: promover el desarrollo de iniciativas de compensación y medir el progreso hacia el cumplimiento del objetivo de neutralidad en carbono establecido por el Grupo para el año 2040.

En este contexto, en las áreas forestadas —que incluyen manglares y otras especies arbóreas endémicas— se ha estimado una capacidad de fijación y almacenamiento de 39.578 toneladas de CO₂. Además, el Grupo ha desarrollado proyectos adicionales y complementarios, enfocados en el mantenimiento de viveros de especies endémicas y en la colaboración con iniciativas voluntarias locales de reforestación, utilizando para ello los plantones generados en dichos viveros.

2.3.4. Programa de Actuación Responsable

El *Programa de Actuación Responsable* (PAR) identifica, sistematiza y documenta las acciones que contribuyen a un desempeño más eficiente y sostenible en el desarrollo de nuestras actividades. Este Programa facilita la definición informada de metas y objetivos dentro de los planes de actuación, estructurados en torno a cuatro ejes generales, inspirados en los principios guía del Plan Director de RSC del Grupo:

- *Un Planeta Común*, centrado en la protección del medio ambiente y la gestión sostenible de los recursos naturales.
- *Las Personas Primero*, orientado a garantizar condiciones de trabajo seguras, equitativas y al desarrollo del talento.
- *Excelencia en el Producto*, enfocado en la calidad, seguridad alimentaria y sostenibilidad de los productos ofrecidos.
- *Creemos junto con las Comunidades*, que promueve el desarrollo responsable y sostenible de las comunidades en las que el Grupo opera.

2.3.5. Programa de Transparencia en Sostenibilidad

A través del *Programa de Transparencia en Sostenibilidad*, el Grupo identifica, sistematiza y pone en valor las evidencias de sostenibilidad generadas por sus procesos, con especial atención a los ámbitos de abastecimiento sostenible, operaciones responsables, responsabilidad laboral y contribución al desarrollo de las comunidades en las que opera. La información resultante se comunica de manera clara y accesible, en cumplimiento con los principios de actuación ética, integridad y cumplimiento normativo que caracterizan al Grupo.

En este marco, se ha hecho pública toda la información relativa a los programas que integran la Estrategia de RSC del Grupo Nueva Pescanova, tanto a través de la página web corporativa como mediante el desarrollo y mantenimiento de contenidos en las distintas páginas web de las empresas comerciales que conforman el Grupo.

En el Campus online Pescanova, se pone a disposición del personal interno diversos cursos relacionados con RSC como, por ejemplo: Materialidad, Política Corporativa de Sostenibilidad, o Contribución del Grupo al Desarrollo Sostenible.

El principal producto que emana de este Programa es el *Informe Anual de Progreso en los Compromisos de Sostenibilidad*, que detalla de manera estructurada la información relativa a los avances y resultados de las iniciativas y medidas implementadas, tanto en el ámbito de los compromisos estratégicos de sostenibilidad como en los distintos programas transversales del Grupo.

Durante el ejercicio social al que se refiere este Informe, se ha seguido avanzando en el proyecto de trazabilidad digital. Tras la retirada de IBM de la plataforma IFT (IBM Food Trust™), se desarrolló una base de datos interna y se mantiene la colaboración con AINIA para habilitar una interfaz que permita al usuario obtener informes de trazabilidad fácilmente comprensibles y transmisibles. Esta actuación forma parte del programa Smart4SeaFood para el desarrollo de tecnologías multifábrica, orientado a mejorar la competitividad, la calidad y la agilidad en la toma de decisiones en la industria de productos del mar.

Asimismo, se ha progresado en la digitalización de los registros de trazabilidad de todas las operaciones de pesca y acuicultura a lo largo de la cadena de suministro, desde el buque o la granja de cultivo hasta la comercialización, con el objetivo de que estén disponibles en formato digital a partir del próximo ejercicio. También se han reforzado los procesos de mantenimiento de trazabilidad en las operaciones de descarga de contenedores mediante el desarrollo interno de soluciones IT, que previenen errores y aseguran la correcta transmisión de la información en distintos escenarios logísticos.

Cabe destacar que, con el objetivo de contribuir activamente al diálogo global sobre trazabilidad, el Grupo forma parte de los órganos de gobierno de la *Global Dialogue on Seafood Traceability* (GDST). Asimismo, ha participado en diversas jornadas de divulgación y eventos sectoriales para promover la importancia de la trazabilidad en la industria de productos de la pesca, entre los que se incluye su participación en la feria SEG 2025 celebrada en Barcelona.

2.4 Contribución al Desarrollo Sostenible

El Plan Director de RSC, a través del Programa de Sostenibilidad 'Pescanova Blue' y del Programa de Actuación Responsable, se encuentra plenamente alineado con la *Agenda 2030* de la ONU. Este alineamiento se traduce en la adopción de compromisos con los *Objetivos de Desarrollo Sostenible* (ODS) en el conjunto de nuestras actividades. Esta estrategia se refuerza con la participación del Grupo en la iniciativa *Global Compact* de las Naciones Unidas, a través de su Red Española, consolidando así su compromiso con la sostenibilidad, la responsabilidad social y la contribución a los objetivos globales de desarrollo sostenible.

2.5 Reconocimientos

World Benchmarking Alliance (WBA)

La *World Benchmarking Alliance* (WBA) reconoció al Grupo Nueva Pescanova por su contribución al desarrollo sostenible y a la Agenda 2030 de la ONU, a través de la promoción de cadenas de suministro más sostenibles, responsables e inclusivas en los sectores en los que opera. Las evaluaciones de la WBA analizan el desempeño corporativo y los impactos de las empresas en relación con un futuro más sostenible, resiliente e inclusivo.

Nuestros compromisos en gobernanza y estrategia, trazabilidad, respeto por los ecosistemas naturales, biodiversidad y medioambiente, responsabilidad social, nutrición y transparencia han sido reconocidos en las siguientes evaluaciones comparativas, que constituyen una referencia relevante para el análisis de desempeño ESG y la evaluación de doble materialidad:

- El *Ocean Benchmark* (que sustituye al anterior *Seafood Stewardship Index*) evalúa cómo las empresas líderes a nivel global contribuyen a la gestión sostenible de los océanos y de los ecosistemas costeros, y garantizan la implantación de prácticas sociales responsables a lo largo de sus operaciones y cadenas de suministro. En esta evaluación, Nueva Pescanova mantiene una posición de liderazgo sectorial, situándose en el top 3 del sector de alimentación y como empresa líder y de referencia entre las compañías con flota pesquera, lo que refleja la solidez de su enfoque en pesca responsable, gobernanza en el sector, trazabilidad y desempeño social.
- El *Nature Benchmark* evalúa cómo los impactos empresariales contribuyen a ecosistemas estables y resilientes, en línea con los límites planetarios en materia de biodiversidad, clima, uso del suelo, océanos y agua. En esta evaluación, Nueva Pescanova mantiene la 26.ª posición en la categoría de productores de alimentos, situándose dentro del top 15% de las 750 empresas evaluadas. El resultado refuerza su posicionamiento como empresa líder a nivel nacional y una de las principales referencias del sector pesquero, evidenciando el avance en la integración de la naturaleza y la biodiversidad en la estrategia corporativa.
- El *Food and Agriculture Benchmark* incentiva a las empresas alimentarias y agrícolas más influyentes a adoptar prácticas comerciales sostenibles y a ejercer un efecto tractor sobre su cadena de valor. Nueva Pescanova mantiene una posición destacada, alcanzando la 18.ª posición entre las 350 empresas más influyentes, y situándose en el top 10% tanto en el

ranking global como en el sector de alimentación. Este resultado consolida su posicionamiento como empresa líder del sector pesquero y primera compañía española en esta evaluación, y refleja la madurez de su modelo de gestión ESG y su capacidad de influencia positiva a lo largo de la cadena de suministro.

- El *Social Benchmark* evalúa el desempeño de las empresas en relación con las expectativas fundamentales de la sociedad en materia de derechos humanos, trabajo decente y conducta ética. Nueva Pescanova se sitúa en el top 15% tanto en el ranking global como en el sector de alimentación, mejorando su posicionamiento relativo a nivel sectorial hasta la 38.ª posición entre 260 empresas, lo que refuerza su compromiso con una gestión social responsable a lo largo de toda la cadena de valor.
- El *Gender Assessment*, en su primera edición, analiza el compromiso y desempeño de las empresas en materia de igualdad de género. Nueva Pescanova se sitúa en el top 20% del sector alimentario y en el top 25% del ranking global, ocupando una posición intermedia a nivel nacional. Estos resultados identifican la igualdad de género como un ámbito prioritario de mejora, alineado con los objetivos de fortalecimiento del desempeño social y de gobernanza dentro de la estrategia ESG.
- El *Just Transition Assessment* analiza cómo las empresas integran a las personas y las comunidades en su transformación hacia modelos más sostenibles. La evaluación considera cómo las compañías de distintos sectores incorporan la equidad social, la inclusividad y los derechos de los trabajadores en sus planes de transición, incluyendo diálogo social, planificación estratégica y condiciones de trabajo decente. Nueva Pescanova ha alcanzado un nivel de excelencia, situándose en el top 1% de las empresas evaluadas, con la 14.ª posición global entre 1.600 empresas, 2.ª en el sector de alimentación y agricultura entre 218 empresas y 3.ª a nivel nacional entre 19 compañías. Este resultado demuestra la integración efectiva de consideraciones sociales en los planes de desarrollo, modernización y transición hacia modelos más tecnológicos, eficientes e inclusivos, reforzando su reputación como empresa comprometida con la justicia social y la sostenibilidad.

Global Child Forum (GCF)

También fuimos evaluados en el *Children's Rights Benchmark* del *Global Child Forum* (GCF) por nuestro desempeño en la minimización de riesgos sobre los derechos de los niños. Esta evaluación analiza la capacidad de la empresa para responder a estos impactos y permite monitorizar el progreso en su gestión.

El resultado nos sitúa en la categoría de *Achievers*, lo que refleja que hemos desarrollado e implementado políticas y prácticas que abordan de manera efectiva nuestro impacto sobre los derechos de la infancia. El Grupo entiende que, más allá de disponer de políticas, es fundamental integrarlas en la práctica diaria, garantizar su seguimiento mediante sistemas de monitorización y reportes transparentes, y desarrollar programas que impulsen acciones concretas para la protección de los derechos de los niños.

3. Certificaciones

El Grupo cuenta con un amplio conjunto de certificaciones específicas en los ámbitos de sostenibilidad acuícola y pesquera, gestión medioambiental, responsabilidad laboral, seguridad alimentaria y calidad, entre otros.

Entre estas certificaciones destacan las siguientes:



Ejemplos de certificaciones obtenidas por diferentes empresas del Grupo Nueva Pescanova.

3.1 Certificaciones de sostenibilidad acuícola y pesquera

En el ámbito de la acuicultura, el Grupo cuenta con las siguientes certificaciones de producción acuícola sostenible:

- **BAP** y **ASC** en Ecuador y Nicaragua.
- **BAP** en Guatemala.
- **GLOBALG.A.P.** para el cultivo de rodaballo en España.

En cuanto a la pesca, el Grupo dispone de **Marine Stewardship Council (MSC)** en el caladero de merluza del Cabo en Namibia.

De manera complementaria, todos los centros industriales ubicados en España, Namibia, Francia, Ecuador, Nicaragua y Guatemala, así como las filiales comerciales en Portugal, Grecia y EE. UU., cuentan con la correspondiente certificación de **cadena de custodia MSC** y/o **ASC**.

3.2 Certificaciones de gestión medioambiental

En el ámbito de la gestión medioambiental, el Grupo cuenta con las certificaciones:

- **ISO 14001** en 7 centros industriales y acuícolas en España.
- **EMAS** para el cultivo de rodaballo en España.

3.3 Certificaciones en el ámbito laboral

Las prácticas laborales en la flota pesquera han sido certificadas mediante **FISH (Fairness, Integrity, Safety and Health) Standard for Crew** aplicada actualmente a la flota pesquera de Namibia.

En lo relativo a los sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo, los centros de trabajo en España cuentan con la certificación **ISO 45001**, que acredita la aplicación de las mejores prácticas en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Por otra parte, Insuiña, en España, cuenta con la certificación **GRASP (abreviatura de “GLOBALG.A.P. Risk Assessment on Social Practices”, o Evaluación de Riesgos en las Prácticas Sociales)**, módulo que evalúa las prácticas sociales en las operaciones, abordando aspectos específicos relacionados con la salud, seguridad y el bienestar de las personas trabajadoras. Esta certificación ha verificado su cumplimiento integral, obteniendo la clasificación de **Fully Compliant**, lo que demuestra su alineación con la legislación laboral nacional e internacional.

3.4 Certificaciones de seguridad alimentaria, calidad y medioambiente

Los **Sistemas de Seguridad Alimentaria, Calidad y Medio Ambiente (SACMA)** del Grupo se basan en el cumplimiento de los requisitos establecidos en los estándares y referenciales internacionales más exigentes, más avanzados y con mayor prestigio, entre ellas **International Featured Standards – Food (IFS-Food)** y **BRC Global Standard for Food Safety (BRCGS)**. El Grupo cuenta con dichas certificaciones en los centros industriales de diversos países del mundo y en las plantas de procesado de las especies de acuicultura que cultivamos (langostino vannamei, rodaballo).

Tanto IFS-Food como BRCGS son certificaciones que garantizan la calidad y seguridad en nuestros productos alimentarios, aportando de esta forma el máximo nivel de protección a clientes y consumidores y respondiendo a altos niveles de exigencia de seguridad y calidad.

Además de los referenciales de seguridad alimentaria, algunas plantas o centros del Grupo cuentan con otras certificaciones específicas, implementadas para satisfacer las solicitudes de nuestros clientes, alinearse con las recomendaciones de las autoridades competentes o ejecutar estrategias particulares del Grupo en esta materia. Entre estas certificaciones destacan HALAL, BIO y FACE.

El Grupo complementa las auditorías externas realizadas por organismos certificadores acreditados en cada uno de los estándares, con sus propias auditorías internas, cuyo objetivo es supervisar el cumplimiento de la legislación vigente y de los estándares certificados, identificar desviaciones y aplicar acciones correctivas. Desde el 1 enero hasta el 31 de diciembre de 2025 se han realizado un total de 60 auditorías internas.

3.5 Otras adhesiones

Algunas filiales del Grupo, como Novaguatemala en Guatemala, Camanica en Nicaragua, Novaperú en Perú y Skeleton Coast Trawling en Namibia están adheridas a la plataforma **SMETA/SEDEX**, mientras que Promarisco en Ecuador y el centro industrial de Porriño de Pescanova España cuentan únicamente con el “**Self-Assessment Questionnaire**” (SAQ).

A través de esta adhesión, evidenciamos nuestro desempeño responsable y obtenemos reconocimiento desde el punto de vista ético, social y ambiental. La certificación cubre los principios del código ETI (**Ethical Trading Initiative**), como la prevención del trabajo forzoso, esclavo e infantil, libertad de asociación, condiciones de trabajo seguras e higiénicas y también aspectos relacionados con el trabajo extranjero, de subcontratación, trabajo remoto, lucha contra la corrupción o en materia de gestión medioambiental.

4. Ética empresarial, integridad institucional y cumplimiento normativo

Nuestro compromiso con los principios de ética empresarial, integridad institucional y cumplimiento normativo de la máxima exigencia se articula a través de nuestro *Sistema Normativo de Gobierno Corporativo y Cumplimiento* (el *Sistema Normativo Interno*).

Este marco está integrado por:

- Código Ético,
- Política Corporativa de Prevención de Riesgos Penales,
- Código Anticorrupción,
- Carta Ética y Social del Proveedor del Grupo Nueva Pescanova,
- Normas de Gobierno de los Órganos Sociales y de otros Comités Internos, y
- Políticas Corporativas (Globales), Políticas (Sectoriales o Locales) y Normas Internas.

Contamos con un Canal de Cumplimiento que constituye el sistema interno de información destinado a identificar, comunicar e investigar conductas contrarias a nuestro Código Ético o al ordenamiento jurídico. La herramienta de gestión del Canal garantiza la confidencialidad y permite la comunicación de forma anónima. Este mecanismo es esencial para mitigar riesgos y reforzar la confianza, al facilitar la detección temprana de posibles irregularidades y la adopción inmediata de medidas correctoras.

En materia de prevención de riesgos penales, disponemos de un *Programa de Prevención de Riesgos Penales* implantado conforme a los requisitos establecidos para los modelos de organización y gestión de riesgos penales previstos en el artículo 31 bis del Código Penal español, así como para la prevención de conductas que llevan aparejadas la imposición de consecuencias accesorias conforme al artículo 129 del mismo texto legal. El Programa se compone de la *Política de Prevención de Riesgos Penales*, *Matriz de Riesgos Penales Inherentes*, la *Matriz Global de Riesgos y Controles* y la *Matriz de Riesgos Penales Residuales*.

Desde la perspectiva organizativa, la gestión de los riesgos de Compliance recae en la *Unidad de Cumplimiento* del Grupo, un órgano colegiado de carácter interno y permanente, dotado de autonomía e independencia de actuación. El Consejo de Administración del Grupo le encomienda, entre otras funciones, velar por el efectivo respeto y cumplimiento de nuestras normas éticas, de integridad y de cumplimiento normativo.

5. Riesgos relacionados con las materias incluidas en la Información No Financiera

El Grupo, como cualquier otro grupo multinacional de su dimensión y diversidad geográfica, se encuentra sometido a diversos riesgos en los distintos países, actividades y mercados en los que opera. Por ello, los riesgos corporativos relevantes, se encuentran adecuadamente identificados, evaluados y controlados, habiéndose establecido los mecanismos y principios necesarios para una adecuada gestión de estos, con un nivel de riesgo que permita alcanzar los objetivos estratégicos del Grupo e integrando la gestión de riesgos en los procesos relevantes corporativos y de negocio, realizando una gestión proactiva de los mismos.

De este modo, el *Sistema de Gestión de Riesgos del Grupo Nueva Pescanova* establecido y aprobado por el Consejo de Administración de Nueva Pescanova, S.L., se asienta sobre el principio general de gestión integral de riesgos, en la que se incluyen actividades continuas de identificación, cuantificación,

control, monitorización, comunicación y divulgación de los riesgos más relevantes que pudiesen afectar al Grupo y de las acciones de mitigación y transferencia establecidas para administrarlos, todo ello con la misión de ayudar al Grupo a alcanzar sus objetivos.

Para ello, el Grupo cuenta con un inventario en el que se recogen los riesgos más relevantes que podrían afectarle, agrupados en distintas categorías en función de su naturaleza (riesgos de entorno, estratégicos, operativos, de cumplimiento y de *reporting*), y sobre el cual realizan de manera periódica ejercicios de actualización. Todos los riesgos del inventario son asignados a su correspondiente gestor (*risk owner*) y son cuantificados en términos de impacto y probabilidad con el objetivo de conocer cuales representan un mayor nivel de riesgo y así poder priorizar su gestión.

Para todo este proceso, el Grupo cuenta con una herramienta tecnológica de gestión de riesgos, a través de la cual se mantiene y actualiza el inventario de riesgos y se realiza el proceso de cuantificación periódico. Además, esta herramienta permite que los *risk owners* reporten mensualmente información relativa a los riesgos gestionados, entre la que se incluye la ocurrencia o no de eventos vinculados a los riesgos identificados o el estado de las acciones de mitigación y transferencia asociadas a cada uno de los riesgos. La mencionada herramienta tecnológica permite la realización de auditorías y evaluaciones de las acciones de mitigación y transferencia realizadas en los riesgos identificados.

Este **Sistema de Gestión de Riesgos** cuenta con un modelo de gobernanza compuesto por, entre otros, los siguientes componentes normativos internos (todos ellos aprobados por el Consejo de Administración de Nueva Pescanova, S.L.):

- **Política Corporativa de Gestión de Riesgos del Grupo Nueva Pescanova:** establece el conjunto de principios básicos y el marco general de actuación para la gestión de los riesgos de toda naturaleza a los que se enfrente el Grupo.
- **Manual de Control y Gestión de Riesgos:** desarrolla la Política Corporativa de Gestión de Riesgos del Grupo, estableciendo la metodología a aplicar en el proceso de gestión de riesgos.
- **Declaración Corporativa del Apetito al Riesgo:** establece la cantidad máxima de riesgo que el Grupo está dispuesto a aceptar en la consecución de sus objetivos.
- **Mapa de Riesgos Inherentes y de Riesgos Residuales:** contiene la evaluación de los distintos riesgos relevantes para el Grupo (clasificados en cinco categorías tal como se ha mencionado anteriormente), en atención a su impacto y probabilidad de ocurrencia, los cuales son tratados correlativamente en el **Mapa de Riesgos Residuales**, elaborado tras el análisis de las acciones de mitigación y transferencia implantadas en el Grupo para cada uno de dichos riesgos inherentes.

Para la gestión de los riesgos del Grupo el Consejo de Administración de Nueva Pescanova, S.L., cuenta con la colaboración de la Comisión de Auditoría, Control y Finanzas que, como órgano de carácter informativo y consultivo del Consejo, sin funciones delegadas, supervisa e informa sobre la evaluación, control y seguimiento de los riesgos relevantes, en coordinación con el Departamento Corporativo de Auditoría Interna y las diferentes Direcciones Corporativas de Negocio y Soporte del Grupo (*risk owners*), que tienen atribuida la función de concretar la aplicación de las políticas específicas de riesgos y el análisis y seguimiento directo de los mismos, todo ello sin perjuicio de las facultades que en materia de gobernanza, ética y cumplimiento, responsabilidad y sostenibilidad tiene atribuida, con carácter también informativo y consultivo, la Comisión de Gobernanza, Responsabilidad y Sostenibilidad.

III. INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES

1. Cuestiones Generales

En nuestro *Análisis de Doble Materialidad 2025* se identifica como prioridad asegurar un desempeño más sostenible mediante la implementación de medidas basadas en procesos más eficientes y respetuosos con el capital natural. De este análisis se destaca la optimización del uso de los recursos naturales y energía, lo que implica producir más (biomasa o producto final envasado) y mejor (de forma más eficiente y con mayor calidad) con menos (recursos, energía o generación de residuos), respetando los ecosistemas y su biodiversidad, así como reforzando la trazabilidad como herramienta de transparencia.

Alineados con estos aspectos materiales, el Grupo dispone de *Políticas Corporativas de Sostenibilidad*, de *Responsabilidad Medioambiental e Industrial*, así como de políticas sectoriales de *Responsabilidad Pesquera y Acuícola*, y mantiene proyectos de protección del entorno natural, de conservación de la biodiversidad y de promoción de la mejora medioambiental.

Consciente de su responsabilidad ambiental, así como de las posibles incidencias que sus actividades y de su dependencia de la naturaleza, el Grupo está firmemente comprometido con la protección y conservación del medio ambiente, la prevención de la contaminación en todas sus actividades, productos y servicios, y la preservación de los ecosistemas de los que depende. A tal fin:

- Establecemos objetivos que integran los aspectos ambientales en nuestras decisiones de negocio.
- Cumplimos los requisitos legales aplicables y otros compromisos asumidos voluntariamente en todas nuestras actividades, productos y servicios.
- Promovemos el uso racional de los recursos naturales y su gestión más sostenible, minimizando la generación de residuos y fomentando el aprovechamiento de subproductos mediante soluciones de economía circular.
- Impulsamos la mejora continua del *Sistema de Seguridad Alimentaria, Calidad y Medio Ambiente (SACMA)*.
- Desarrollamos planes de formación y/o concienciación para nuestros empleados sobre cuestiones relacionadas con la seguridad alimentaria, la calidad y el medio ambiente.
- Llevamos a cabo acciones de comunicación y sensibilización sobre nuestras políticas, garantizando su implantación y su presencia en todos los niveles de la organización.

En este sentido, dentro de la organización del Grupo existe la Dirección Corporativa de Calidad, Seguridad Alimentaria y Medioambiente, integrada dentro de la Dirección General de Operaciones del Grupo. Esta Dirección Corporativa se encarga de velar por la prevención y minimización de los riesgos medioambientales en cada una de las empresas del Grupo.

Asimismo, el Grupo cuenta con una póliza de responsabilidad medioambiental que cubre los daños medioambientales y aquellos daños ocasionados a terceros por contaminación derivada de nuestras actividades. A la fecha de este informe, el Grupo no registra provisiones para riesgos, gastos ni contingencias relacionadas con la protección del medio ambiente, dado que sus riesgos están cubiertos por la póliza mencionada.

2. Uso sostenible de los recursos

La optimización del uso de los recursos naturales, incluyendo los biológicos, busca impulsar una producción más eficiente mediante procesos más sostenibles. Por su relevancia en la actividad del Grupo, ya identificada como clave en el *Análisis de Doble Materialidad*, nuestro compromiso se centra en el uso racional del agua, los materiales y la energía.

2.1 Uso racional del agua

El uso racional de agua en los diferentes procesos de las empresas del Grupo constituye un objetivo transversal de gestión operacional y de sostenibilidad medioambiental.

Distinguimos entre uso consuntivo -aquel en el que el agua es utilizada por sus características y su calidad o cantidad se ve reducida de alguna forma- y no consuntivo -aquel en el que el uso temporal del agua no afecta a su cantidad ni calidad, como ocurre, por ejemplo, cuando se emplea como medio de cultivo en acuicultura.

En el cuadro siguiente se representa el volumen total de agua utilizada por tipo de fuente, indicando el consumo o uso relativo de cada empresas del Grupo en los países indicados y por actividad genérica:

Ene - Dic 2025			
Fuente	Volumen de agua utilizada [x1.000 m³]	Alcance (países)	Uso asignado
Uso consuntivo			
Aguas superficiales, incluida el agua de humedales, ríos, lagos y océanos	767,2	Ecuador, España y Nicaragua.	Industrial
Aguas subterráneas	905,7	Ecuador, España, Guatemala, Nicaragua y Perú	Industrial, consumo humano, lavados y limpieza
Agua de lluvia recogida y almacenada directamente por la organización	0,2	Mozambique	Lavados y limpieza
Suministros municipales de agua u otros servicios hídricos públicos o privados	893,4	Argentina, Ecuador, España, Francia, Mozambique, Namibia y Nicaragua	Consumo humano, proceso, lavados y limpieza
Total	2.566,5		
	(1.955,7 en 9 meses en 2024) (2.511,0 en 2023/24)		
Indicador de eficiencia de uso de agua [m³/t prod]	10,71		
	(10,54 en 9 meses de 2024; 2%) (10,95 en 2023/24; -2%);		
Uso no consuntivo			
Aguas superficiales, incluida el agua de humedales, ríos, lagos y océanos	2.523.711,9	Argentina, Ecuador, España, Mozambique, Namibia y Nicaragua	Medio de cultivo en granjas de acuicultura, lavados, enfriamiento de equipos de refrigeración
	(2.071.709,3 en 9 meses en 2024) (3.619.239,6 en 2023/24)		

El Grupo lleva a cabo proyectos orientados a la racionalización del consumo de agua, aplicando buenas prácticas que optimizan los procesos de limpieza y desarrollando nuevas iniciativas que minimicen el uso de agua.

Asimismo, como parte del cumplimiento de los distintos marcos normativos para el control de impactos ambientales de la industria, así como de los programas de gestión y seguimiento medioambiental o de

las medidas derivadas de estudios de impacto o licencias ambientales, se depuran las aguas residuales generadas en los centros de trabajo.

El Grupo cuenta con depuradoras propias en la mayoría de sus centros industriales, las cuales sustituyen a las fosas sépticas y permiten reducir tanto la generación de aguas residuales como los costes energéticos y financieros asociados a su tratamiento.

De manera similar, en los barcos de nuestra flota se mantiene la depuración de las aguas negras y la separación de aguas de sentina antes de su descarga.

2.2 Uso racional de materiales

El uso responsable de los recursos naturales implica la gestión cotidiana del origen, la cantidad y la calidad de las materias primas. El Grupo realiza la cuantificación de aquellas materias primas identificadas como relevantes, tanto para fines de gestión como para el reporte de indicadores de desempeño, clasificándolas en: (i) Principales -productos de la pesca y la acuicultura, (ii) Auxiliares -ingredientes utilizados, y (iii) Envases y embalajes.

El cuadro siguiente presenta el indicador de eficiencia en el consumo de materias primas, que refleja la conversión de estas en los productos finales derivados de las actividades más representativas del Grupo durante los dos últimos ejercicios sociales:

Actividad y país	Indicador de eficiencia de consumo de materias primas [kg MP/kg prod]	
	Ene - Dic 2025	Abr - Dic 2024
Acuicultura		
Ecuador	1,39	1,48
España	1,21	1,10
Nicaragua	1,67	1,42
Pesca		
Argentina	1,10	1,18
Mozambique	1,14	1,13
Namibia	1,32	1,37
Elaboración		
Argentina	1,02	0,98
Ecuador	1,09	1,07
España	1,09	1,05
Francia	1,18	1,18
Guatemala	1,59	1,66
Namibia	1,55	1,57
Nicaragua	1,25	0,92
Perú	1,26	1,22

2.3 Uso racional de la energía

La optimización del uso de energía es esencial para mejorar el desempeño medioambiental de nuestras actividades. El Grupo ha definido diversas medidas orientadas a la reducción del impacto ambiental atmosférico y de las emisiones de gases de efecto invernadero, enfocadas en la reconversión industrial

mediante la sustitución de combustibles más contaminantes por alternativas menos emisoras, así como en la transición hacia fuentes de energía renovable.

Los proyectos de eficiencia energética desarrollados en varios Centros Industriales del Grupo en 2025 han sido reconocidos con Certificados de Ahorro Energético (CAE), que avalan su contribución a la reducción del consumo y al refuerzo del desempeño ambiental. Estas iniciativas reflejan el compromiso del Grupo con la mejora continua y la sostenibilidad.

En el Centro Industrial de Chapela, la instalación de variadores de frecuencia en dos compresores de frío ha permitido adaptar su funcionamiento a la demanda real, reducir picos de consumo y optimizar el uso de la energía, alcanzando un ahorro anual de 1.897 MWh.

En el Centro Industrial de Porriño, la sustitución de un compresor antiguo por un equipo más eficiente y la implantación de un sistema de recuperación de calor para el calentamiento del agua de limpieza han generado ahorros anuales de 1.486 MWh y 1.001 MWh, respectivamente, reforzando la eficiencia operativa del Centro.

En materia de eficiencia energética en equipos y procesos, cabe mencionar también la incorporación de sistemas de bombeo más eficientes y el uso generalizado de alumbrado con tecnología LED en centros de trabajo, instalaciones industriales y buques pesqueros.

Asimismo, resulta relevante destacar la generación de electricidad en los parques fotovoltaicos de los centros industriales de España (Arteixo, Catarroja, Chapela, Paterna, Porriño, Xove y Pescanova Biomarine Center) y de Namibia (Lüderitz y Walvis Bay); así como en los paneles instalados en los alimentadores automáticos de las granjas de cultivo de Ecuador y Nicaragua. A ello se suma la adquisición de electricidad procedente de fuentes renovables a través de proveedores preferenciales o mediante acuerdos PPA (*Power Purchase Agreements*).

Los indicadores de consumo y el de intensidad energética de las actividades del Grupo en el ejercicio social a que se refiere este Informe se recogen en la tabla siguiente:

Ene - Dic 2025	
Fuente de energía	Consumo de energía [MWh]
Diésel	290.190,2
Gas natural	57.306,2
Otros combustibles	8.711,7
Electricidad consumida	131.172,6
Total	487.380,7
	(475.637,8 en 9 meses en 2024) (617.777,8 en 2023/24)
Electricidad de fuentes renovables	70.382,4
(54%, 57% en 2024; -3 pp)	(55.617,5 en 9 meses en 2024) (67.703,6 en 2023/24)
Indicador de intensidad energética [MWh/t prod]	2,03
	(2,56 en 2024; -21%)

Por actividad y país, el indicador de intensidad energética (consumo de energía por peso de producto final) en los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y el 31 de diciembre de 2024, se indican en la tabla siguiente:

Actividad y país	Indicador de eficiencia energética [kWh/kg prod]	
	Ene – Dic 2025	Abr – Dic 2024
Acuicultura²		
Ecuador	2,7	3,1
España	7,5	7,1
Nicaragua	2,4	3,0
Pesca³		
Argentina	4,6	6,2
Mozambique	25,2	31,6
Namibia	3,5	2,8
Elaboración⁴		
Argentina	7,2	8,5
Ecuador	0,6	0,8
España	1,5	1,8
Francia	1,4	1,3
Guatemala	3,2	2,9
Namibia	1,2	0,9
Nicaragua	0,5	0,8
Perú	0,3	0,4

3. Economía circular y prevención y gestión de residuos

En las diferentes actividades del Grupo se clasifican, segregan y gestionan los residuos generados, tanto en la flota pesquera como en las granjas de cultivo acuícola y en las plantas de elaboración, trabajando con Gestores Autorizados de Residuos que se encargan de su tratamiento adecuado.

3.1 Generación de residuos en el Grupo Nueva Pescanova

En sus diferentes actividades de pesca, acuicultura y elaboración, el Grupo clasifica los residuos generados por su peligrosidad y tipo de valorización efectuada. A continuación, se indican las cantidades identificadas referentes a los dos últimos ejercicios sociales:

Tipología y valorización	Cantidad generada [t]	
	Ene – Dic 2025	Abr – Dic 2024
Residuos peligrosos para gestor autorizado	463,5	275,1
Residuos no peligrosos (<i>de los cuales</i>):	28.037,7	19.952,0
Reciclados	4.848,5	4.443,7
Compostados	5.509,4	4.283,5
Recuperados	508,0	653,5
Para gestor autorizado	9.275,2	6.476,9
Subproductos orgánicos valorizados	12.986,4	8.500,3

² El indicador depende del proceso productivo (intensivo/extensivo) y duración del ciclo de vida de la especie cultivada.

³ El indicador depende del consumo específico para la propulsión, operación y congelación en los buques. El indicador de Mozambique refleja una captura/barco/día de pesca más baja.

⁴ El indicador depende de la complejidad de la línea de proceso y necesidades de congelación.

De acuerdo con las buenas prácticas y la normativa aplicable, los residuos peligrosos son entregados a *Gestores de Residuos Autorizados* que se encargan del tratamiento más adecuado disponible en cada sitio.

3.2 Medidas de prevención, reciclaje y reutilización de residuos

En los diferentes países en los que el Grupo está presente existen planes y programas que contribuyen a la mejora de la gestión medioambiental en relación con la prevención, reciclaje y reutilización de residuos.

Conforme a nuestros *Planes de Gestión de Residuos* se recoge de manera segregada el cartón, plástico, vidrio, metal, lodos de aceite y arena, que se entrega al correspondiente *Gestor de Residuos Autorizado*.

En los centros industriales también se contribuye a la reducción del uso de materiales plásticos y al reciclaje de sus residuos con acciones que conllevan la sustitución progresiva de la composición de materiales plásticos por otros que contienen una fracción reciclada o que son más reciclables.

3.3 Otras formas de recuperación y eliminación de residuos

Con el objetivo de garantizar el uso responsable y sostenible de los recursos biológicos marinos, el Grupo también es impulsor de **soluciones de economía circular de los subproductos de la pesca**. Se considera que el aprovechamiento integral del pescado es esencial para cumplir con este propósito; por lo que se implementan proyectos e impulsan alianzas en aquellos países donde el Grupo tiene actividad pesquera, o de transformación y elaboración de productos del mar, para definir soluciones de valorización de los subproductos de estas actividades, incorporándolos a las industrias de harinas y aceites de pescado o pienso para alimentación animal. Además, estas alianzas contribuyen, en muchos casos, a generar puestos de trabajo y al desarrollo socioeconómico de las comunidades en las que estamos presentes. En este sentido, es necesario destacar algunas valorizaciones de subproductos:

- Para la elaboración de pienso para animales a partir de: **(i)** pieles y cabezas de merluza negra en el centro industrial de Puerto Deseado en Argentina; **(ii)** caparazones y cabezas de langostino en Ecuador; **(iii)** cabezas y vísceras de pescado recogidas en tanques dedicados en los barcos nuevos de Novanam, así como espinas, pieles y rechazos de pescado en ambas plantas en Namibia; así como **(iv)** diversos subproductos orgánicos en algunos centros industriales de España.
- Para la generación de abono para mejora de suelos a partir de: **(i)** pieles y cabezas de merluza negra en el centro industrial de Puerto Deseado en Argentina; **(ii)** caparazones y cabezas de langostino en Nicaragua y en el centro industrial de Boulogne-sur-Mer en Francia.
- Por último, para la producción de biocombustible a partir de caparazones y cabezas de langostino en el centro industrial de Lorient en Francia.

3.4 Acciones para combatir el desperdicio de alimentos

La lucha contra el desperdicio de alimentos es una prioridad y preocupación constante para un Grupo del sector alimentario como el nuestro. Continuando con nuestro objetivo en este ámbito, el Grupo sigue profundizando en acuerdos, operativas, prácticas y programas para reducir el desperdicio de los alimentos que se producen.

Destacamos la colaboración en la iniciativa *Namibia Ocean Cluster* (NOC), creada para promover el aprovechamiento integral de los recursos pesqueros de Namibia, con el apoyo de la *Ocean Action Agenda* del *World Economic Forum*. Esta iniciativa reúne a empresas del sector pesquero, instituciones académicas y organizaciones aliadas con el objetivo común de minimizar la pérdida y el desperdicio de productos del mar y maximizar su valor socioeconómico.

Nuestra filial Novanam colabora en la misión de impulsar modelos de economía circular en la industria pesquera nacional, fomentando la innovación, la investigación y el desarrollo de mercados para subproductos pesqueros, en alineación con la meta 12.3 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Entre las principales acciones del NOC destacan la identificación de oportunidades para valorizar subproductos del pescado, el desarrollo de proyectos colaborativos de innovación y la creación de un foro precompetitivo en el que empresas y entidades comparten experiencias y soluciones.

El Grupo mantiene como prioridad estratégica la reducción de pérdidas y la minimización de residuos orgánicos en todos los centros de elaboración. Para ello, impulsa también la prevención del desperdicio alimentario mediante la mejora continua en la gestión de la demanda, la optimización de los stocks y la implantación de procesos más eficientes a lo largo de toda la cadena de valor.

En línea con las obligaciones establecidas por la Ley de Prevención de las Pérdidas y el Desperdicio Alimentario, el Grupo aplica medidas específicas orientadas a:

- Priorizar la prevención frente a la generación de excedentes;
- Fomentar la redistribución de alimentos aptos para el consumo humano;
- Garantizar la trazabilidad y el control de los productos donados; Promover la formación interna sobre buenas prácticas para evitar pérdidas y desperdicios;
- Registrar y evaluar periódicamente los volúmenes de desperdicio generados y las acciones correctoras aplicadas.

Asimismo, el Grupo continúa reforzando su compromiso social mediante la donación de alimentos a entidades e instituciones sin ánimo de lucro, destinadas a cubrir las necesidades de personas y colectivos en situación de vulnerabilidad, precariedad o exclusión social. Estas acciones se complementan con el trabajo colaborativo a través de las asociaciones sectoriales a las que pertenecemos, impulsando iniciativas conjuntas para la reducción del desperdicio y la mejora de la sostenibilidad alimentaria.

4. Cambio climático

El Grupo reconoce que la actividad de sus empresas en las distintas fases de la cadena de valor y producción conlleva la emisión de determinadas sustancias, entre ellas los GEI, que, en función de su potencial de calentamiento, contribuyen al efecto invernadero en la atmósfera y favorecen el consecuente cambio climático.

Es por ello por lo que el Grupo cuenta con un *Plan de Descarbonización*, en el que se recogen medidas de reducción de la huella de carbono, como la mejorar de la eficiencia energética de equipos de combustión y de consumo eléctrico, el uso preferente de materiales y productos que a lo largo de su ciclo de vida generen menos emisiones y menores consumos energéticos, la valorización energética de los residuos que generamos, el aumento de la producción y/o consumo de energías de fuentes

renovables, y la reducción de las pérdidas y desperdicio de alimentos, así como la valorización de los subproductos en todas las fases de nuestra cadena.

La evolución del cambio climático genera un riesgo para el desarrollo de la actividad pesquera, tanto por la potencial disminución de la productividad del ecosistema marino, el reclutamiento y el crecimiento de las especies, como por los cambios en su distribución batimétrica y geográfica. En ambos casos, se contempla la posibilidad de impactos en el aseguramiento del acceso a proteína animal de origen marino, así como implicaciones políticas derivadas de la gestión del acceso a los caladeros y a los recursos pesqueros

De forma similar se pueden anticipar efectos sobre las capacidades productivas y regenerativas en acuicultura extensiva por interferencia de los servicios de aprovisionamiento, regulación y apoyo que ofrecen los ecosistemas locales.

Es importante destacar el esfuerzo que hace el Grupo a través de la modernización tecnológica y la inversión en nuevos equipos de medición, control y optimización de las operaciones, con el fin de perseguir su máxima eficiencia. Como ejemplo podríamos mencionar los proyectos **Acuicultura 4.0** (digitalización de la acuicultura mejorando la eficiencia y sostenibilidad de los cultivos) y **SEA2TABLE 4.0** (que promueve la eficiencia productiva para una industria alimentaria inteligente y sostenible).

Colaboramos con gobiernos y organismos científicos para un mejor ordenamiento jurídico y biológico de los recursos marinos, la conservación del medio ambiente y la adaptación a los efectos del cambio climático.

Trabajamos con las personas que forman parte del Grupo en el cambio de hábitos y adopción de buenas prácticas con las cadenas de suministro en la búsqueda de mejores soluciones técnicas, materiales y servicios.

Apoyado en la metodología ofrecida por el Protocolo GHG (*Greenhouse Gas Protocol*) del *World Business Council for Sustainable Development* (WBCSD) y el *World Resources Institute* (WRI), se reportan las emisiones directas e indirectas asociadas a las operaciones de las empresas del Grupo en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025.

Dichas emisiones se clasifican en:

- **Alcance 1** (emisiones directas) aquellas emisiones resultantes de la operación de equipos de combustión de combustibles fósiles de propiedad o controladas por empresas del Grupo;
- **Alcance 2** (emisiones indirectas), emisiones asociadas a la generación de la electricidad adquirida y consumida;
- **Alcance 3** (emisiones indirectas), emisiones causadas por el transporte y conservación en frío de materias primas y de productos, y aquellas asociadas a la producción de materias primas por terceros, a la gestión de residuos, a los viajes de trabajo y al suministro de agua.

Ene – Dic 2025	
Fuente de emisión de GEI	Emisión GEI [t CO ₂ e]
Alcance 1 ⁵	
Emisiones originadas en fuentes fijas	65.513,7
Emisiones originadas en fuentes móviles	49.649,1
Refrigeración y climatización	67.790,0
Suma de emisiones directas alcance 1	182.952,8
Alcance 2 ⁶	
Consumo de electricidad	10.407,2
Suma de emisiones indirectas alcance 2	10.407,2
Total emisiones alcances 1+2	193.360,0
	(162.053,7 en 9 meses en 2024) (209.333,2 en 2023/24)
Alcance 3	
Bienes y servicios adquiridos	13.475,9
Residuos generados en operaciones	9.107,9
Viajes de negocios	2.087,0
Almacenamiento 'aguas abajo'	85,2
Transporte y distribución 'aguas abajo'	17.859,2
Suma de emisiones indirectas alcance 3	42.615,2
Total de emisiones alcances 1+2+3	235.975,2
(huella de carbono, emisiones totales)	(206.655,8 en 9 meses en 2024) (260.786,5 en 2023/24)
Indicador de intensidad de emisiones GEI [tCO ₂ e/t _{PROD}]	0,985
	(1,113 en 2024; -11,5%)

En la interpretación de los resultados de la huella de carbono, es relevante señalar que el reporte de 2024 abarcó únicamente nueve meses de actividad, debido al ajuste del periodo del ejercicio social. Como consecuencia, las emisiones reportadas para 2024 aparecen significativamente reducidas respecto a un año completo. En 2025, ya con un periodo regular de doce meses, la huella de carbono refleja un incremento del 14,2% asociado al mayor volumen de actividad. No obstante, si se comparan periodos equivalentes –2023/24 frente a 2025– se observa una reducción del 9,5% en las emisiones totales, lo que confirma la tendencia descendente y la alineación con nuestro compromiso de reducción anual del 3%. Asimismo, el indicador relativo de intensidad de emisiones GEI (KPI en tCO₂e/t_{PROD}) muestra una mejora significativa, con una disminución del 11,5% respecto al ejercicio anterior y del 13,4% en comparación con 2023/24.



Reducir la huella de carbono (alcances 1 y 2) en un 3% anual, apuntando a un recorte del 30% para 2030 y del 50% para 2040, a partir de la línea base de 2020.

⁵ Fuente de los factores de conversión utilizados: Department for Energy Security & Net Zero (DESNZ) (2025) UK Government GHG Conversion Factors for Company Reporting 2025; IPCC Guidelines for National GHG Inventories (2014, 2006).

⁶ Fuente de los factores de emisión por país: Datos primarios y IEA (2025) CO₂ Emissions from fuel combustion.

En la tabla siguiente se presentan los resultados del cálculo de la huella de carbono desglosados por tipo de actividad (acuícola, pesquera, procesamiento y logística) y país durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025:

Ene – Dic 2025			
Actividad	Total de emisiones GEI [t CO ₂ e]	Producción [t _{PROD}]	Intensidad GEI [t CO ₂ e/t _{PROD}]
Acuicultura (de hatchery al output de cultivo)			
Ecuador (cultivo de langostino)	56.645,4	35.482,6	1,60
Nicaragua (cultivo de langostino)	9.490,6	8.507,4	1,12
Guatemala (sin actividad acuícola en periodo de reporte)	35,6	--	N/A
España (cultivo de rodaballo)	2.447,9	3.355,6	0,73
Suma de 'Acuicultura'	68.619,5	47.345,6	1,45
Pesca (de captura al output de la pesca)			
Argentina (16 buques)	42.152,6	11.713,8	3,60
Mozambique (26 buques)	26.931,6	2.432,5	11,07
Namibia (9 buques)	42.368,0	18.515,4	2,29
Suma de 'Pesca'	111.452,2	32.661,7	3,41
Industria (de inputs a la puerta de planta)			
Argentina (1 centro industrial)	2.908,7	220,5	13,19
Ecuador (1 centro industrial)	11.955,7	60.250,5	0,20
España (5 centros industriales)	9.877,4	49.271,0	0,20
Francia (2 centros industriales)	4.802,0	12.638,0	0,38
Guatemala (1 centro industrial)	3.978,6	2.903,6	1,37
Namibia (2 centros industriales)	1.499,0	12.707,9	0,12
Nicaragua (1 centro industrial)	1.484,4	8.476,2	0,18
Perú (1 centro industrial)	751,7	13.133,9	0,06
Suma de 'Industria'	37.257,5	159.601,6	0,23
Logística (transversal, corporativo)			
Transporte (aéreo, terrestre, marítimo)	17.859,2	--	--
Almacenamiento (cámaras de frío)	85,2	--	--
Viajes de negocios	701,6	--	--
Suma de 'Logística'	18.646,0	--	--
Huella de carbono	235.975,2	239.608,9	0,985

En la tabla siguiente se presentan los resultados del cálculo de la huella de carbono desglosados por tipo de actividad (acuícola, pesquera, procesamiento y logística) y país durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024:

Abr – Dic 2024			
Actividad	Total de emisiones GEI [t CO ₂ e]	Producción [t _{PROD}]	Intensidad GEI [t CO ₂ e/t _{PROD}]
Acuicultura (de hatchery al output de cultivo)			
Ecuador (cultivo de langostino)	38.964,5	24.325,1	1,60
Nicaragua (cultivo de langostino)	10.406,6	8.861,2	1,17
Guatemala (sin actividad acuícola en periodo de reporte)	1.144,1	--	N/A
España (cultivo de rodaballo)	1.933,3	2.650,3	0,73
Suma de 'Acuicultura'	52.448,5	41.340,8	
Pesca (de captura al output de la pesca)			
Argentina (16 buques)	22.768,6	11.957,6	1,90
Mozambique (26 buques)	35.447,9	2.757,9	12,85
Namibia (9 buques)	15.688,1	15.709,0	1,00
Suma de 'Pesca'	73.904,6	30.424,5	
Industria (de inputs a la puerta de planta)			
Argentina (1 centro industrial)	773,0	145,0	5,33
Ecuador (1 centro industrial)	8.999,3	40.046,7	0,22
España (5 centros industriales)	10.364,8	41.965,0	0,25
Francia (2 centros industriales)	2.717,7	10.490,6	0,26
Guatemala (1 centro industrial)	2.767,3	2.423,2	1,14
Namibia (2 centros industriales)	23.330,2	9.210,2	2,53
Nicaragua (1 centro industrial)	2.308,1	11.583,0	0,20
Perú (1 centro industrial)	491,3	3.506,6	0,14
Suma de 'Industria'	51.751,7	119.370,3	
Logística (transversal, corporativo)			
Transporte (aéreo, terrestre, marítimo)	27.782,1	--	--
Almacenamiento (cámaras de frío)	237,1	--	--
Viajes de negocios	531,8	--	--
Suma de 'Logística'	28.551,0	--	
Huella de carbono	206.655,8	185.631,4	1,113

La reducción de las emisiones GEI es el resultado del esfuerzo continuo en la optimización del desempeño medioambiental de nuestras operaciones extractivas, productoras y transformadoras.

Las medidas de reducción de consumo de combustible en la flota pesquera tienen como objetivo reducir las emisiones directas y lograr una actividad pesquera más eficiente a través de la optimización de la ratio *pescado/combustible*. Entre estas medidas destacan: la renovación parcial de la flota, que ha

supuesto un incremento significativo en la eficiencia de la operación pesquera, la reducción del peso de las redes de arrastre, el diseño optimizado de las puertas de arrastre y de tambores y el cambio del alumbrado a tecnología LED en los barcos, que han permitido reducir la demanda de potencia a los motores e indirectamente ahorrar combustible.

Con principios de gestión similares, se identifican programas de reemplazo, mantenimiento y optimización del funcionamiento de equipos industriales en las plantas del Grupo que pueden incrementar el *Coeficiente de Rendimiento* de éstos y generar ahorros significativos en el consumo energético.

Como ya se ha mencionado anteriormente, uno de los puntos fundamentales del *Programa de Compensación Medioambiental* es cuantificar el esfuerzo de compensación de emisiones GEI a través de acciones de captura y almacenamiento de CO₂ implementadas en las empresas del Grupo. Podemos destacar las iniciativas lanzadas por Camanica (Nicaragua), Promarisco (Ecuador) y Novaguatemala (Guatemala), cuyo resultado estimado es de un total de 39.578,2 tCO₂ secuestrado, lo que significa un 20% de las emisiones de alcance 1 y 2 del Grupo compensadas en el presente ejercicio.



Compensar las emisiones residuales de alcance 1 y 2, de una forma gradual, hacia un objetivo de emisión neta cero para 2040 en combinación con el esfuerzo de reducción de emisiones.

5. Protección de la biodiversidad

5.1 Preservación y restauración de la biodiversidad

El Grupo trata de garantizar que su actividad pesquera se rija siempre por los principios de gestión racional de los recursos biológicos y el mantenimiento de la biodiversidad y calidad medioambiental necesarios para el buen funcionamiento del ecosistema.

En este sentido, tal y como expresamente manifestamos en *Nuestro Código Ético*, en el Grupo estamos comprometidos y asumimos los principios y normas establecidos en el *Código de Conducta para la Pesca Responsable* de la FAO, además del cumplimiento y respeto por las disposiciones internacionales, nacionales, regionales o locales reguladoras del Derecho del Mar y de las actividades acuícolas vigentes en los países donde ejercemos dichas actividades.

Los principios de actuación pesquera responsable del Grupo se enfocan en combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada; adoptar artes y prácticas de pesca selectivas y ambientalmente seguras; evitar la sobreexplotación cumpliendo con las medidas de ordenación pertinentes; reducir al mínimo el desperdicio en las fases de captura, manipulación, procesamiento y distribución del pescado y de los productos pesqueros; y participar con los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales en la conservación de los recursos pesqueros y la ordenación el desarrollo de la pesca.

A la par que la pesca, el Grupo se compromete con el cultivo responsable en sus granjas de acuicultura con el fin de contribuir positivamente a la conservación y al uso sostenible de los recursos naturales. Se promueve así su utilización óptima, manteniendo su disponibilidad y calidad para las generaciones actuales y futuras. A la vez, se logra una buena gestión medioambiental y el desarrollo sostenible, ya que se adoptan prácticas de cultivo eficientes y ambientalmente seguras, se evita la sobrecarga de la capacidad de absorción y de regeneración de los ecosistemas naturales, se cumple con las medidas de

ordenación pertinentes y se reduce al mínimo el desperdicio en la producción, manipulación, procesamiento y distribución de los productos acuícolas.

Complementariamente, para las actividades industriales se adoptan principios equivalentes con el fin de reducir al mínimo los cambios ecológicos perjudiciales y las correspondientes consecuencias económicas o sociales derivadas de la actividad, sus consumos y emisiones específicas, incluyendo el uso y ocupación de la tierra, y diseñar e implementar los planes de mitigación y gestión medioambiental y ecológica considerados necesarios.

La información detallada de iniciativas de conservación de la biodiversidad en el ámbito del *Programa de Compensación Medioambiental* está disponible en nuestra página web corporativa.

5.2 Impactos potenciales sobre áreas protegidas

El Grupo está comprometido con el cumplimiento de todas las normativas nacionales e internacionales aplicables al monitoreo del impacto medioambiental y socioeconómico de nuestras actividades puesto que, dado el carácter de consumo de recursos naturales vivos, las actividades acuícolas y pesqueras que se llevan a cabo en los distintos países en los que opera el Grupo pueden generar un impacto potencial sobre la biodiversidad. Es por ello por lo que esas actividades están regidas por planes de manejo y actuación responsable, incluyendo, entre otros:

- Implementación de programas de evaluación, monitoreo y mitigación de impactos de la actividad acuícola.
- Proyectos de conservación diseñados para la mitigación o compensación de impactos y mejora de estado del ecosistema.
- Promoción en los últimos ejercicios de proyectos de conservación de iguanas y tortugas marinas, y su posterior repoblación en áreas naturales, mitigación del riesgo sobre aves marinas y playeras, o la plantación de áreas de manglar y reforestación de especies nativas.

La información detallada de divulgación de potenciales impactos ambientales e iniciativas de protección medioambiental en el ámbito del *Programa de Transparencia en Sostenibilidad* está disponible en nuestra web corporativa.

6. Otros aspectos de contaminación

La emisión de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO) (GRI 305-6) procede exclusivamente del uso de clorodifluorometano (gas refrigerante HCFC-22 o R-22) como gas refrigerante en determinados equipos aún en operación. Las emisiones correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025 se presentan en la tabla siguiente:

Ene – Dic 2025	
Actividad y país	Emisión de SAO [t CFC-11e]
Acuicultura	
Ecuador	-
España	-
Guatemala	-
Nicaragua	2.2·10 ⁻⁴
Pesca	
Argentina	0,73
Mozambique	0,26
Namibia	-
Transformación	
Argentina	0,06
Ecuador	0,03
España	-
Francia	-
Guatemala	-
Namibia	-
Nicaragua	-
Perú	-
Total	1,08

(0,43 en 9 meses en 2024)

Fuente de los Potenciales de Agotamiento de Ozono (PAO): Protocolo de Montreal

El Grupo identifica como principales medidas de prevención y minimización de emisiones de sustancias agotadoras del ozono (SAO) el mantenimiento regular y preventivo de los equipos de generación de frío utilizados en las cámaras de congelación y refrigeración, tanto en los buques como en los centros de transformación. Asimismo, se impulsa la reconversión progresiva de estos equipos para su adaptación a gases refrigerantes con bajo o nulo potencial de agotamiento del ozono (PAO).

En relación con las actividades pesquera, acuícola y de elaboración, el Grupo no identifica el ruido ni la contaminación lumínica como materiales desde el punto de vista del impacto ambiental. No obstante, ambos aspectos se gestionan de forma preventiva y se mantienen en niveles mínimos mediante la aplicación de medidas mitigadoras específicas, en línea con la normativa vigente y con los principios de gestión ambiental responsable.

Durante el ejercicio, se han reportado emisiones atmosféricas en tres Centros Industriales del Grupo en España de 13.243,8 kg de óxidos de nitrógeno (NOx) y 1.378,0 kg de óxidos de azufre (SOx). De acuerdo con el estándar GRI 305-7, no se consideran significativas otras emisiones al aire derivadas de las actividades del Grupo.

IV. INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS A NUESTRAS PERSONAS

1. Empleo⁷

1.1 Empleados

La comparativa entre el número total y la distribución de los empleados del Grupo Nueva Pescanova por sexo y país a 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es como sigue:

País	Ene - Dic 2025			Abr - Dic 2024		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Argentina	596	49	645	615	51	666
Ecuador	1.693	515	2.208	1.708	512	2.220
España	492	608	1.100	484	614	1.098
EE. UU.	7	7	14	7	12	19
Francia	112	77	189	97	77	174
Grecia	22	11	33	20	11	31
Guatemala	158	469	627	171	446	617
Irlanda	22	11	33	19	11	30
Italia	8	7	15	7	7	14
Mozambique	333	20	353	527	20	547
Namibia	965	1.536	2.501	965	1.500	2.465
Nicaragua	696	461	1.157	666	320	986
Perú	61	62	123	44	41	85
Portugal	22	10	32	20	11	31
Sudáfrica	4	1	5	3	-	3
Total	5.191	3.844	9.035	5.353	3.633	8.986

⁷ Los datos de esta sección no coinciden con el dato de número de personas de las cuentas anuales, al no incluirse aquí tres altos directivos (dos en España y uno en Ecuador) que tienen contrato mercantil y no laboral.

La comparativa entre el número total y la distribución de los empleados del Grupo Nueva Pescanova por edad y país a 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es como sigue:

País	Ene - Dic 2025				Abr - Dic 2024			
	<25	25-45	>45	Total	< 25	25 - 45	> 45	Total
Argentina	13	295	337	645	12	332	322	666
Ecuador	423	1.312	473	2.208	474	1.292	454	2.220
España	15	475	610	1.100	13	504	581	1.098
EE. UU.	-	8	6	14	-	13	6	19
Francia	16	96	77	189	12	86	76	174
Grecia	-	10	23	33	-	13	18	31
Guatemala	96	405	126	627	101	397	119	617
Irlanda	4	9	20	33	2	8	20	30
Italia	-	9	6	15	-	9	5	14
Mozambique	12	203	138	353	10	313	224	547
Namibia	78	1.454	969	2.501	71	1.485	909	2.465
Nicaragua	270	722	165	1.157	186	640	160	986
Perú	11	79	33	123	-	59	26	85
Portugal	1	13	18	32	-	12	19	31
Sudáfrica	-	4	1	5	-	2	1	3
Total	939	5.094	3.002	9.035	881	5.165	2.940	8.986

La comparativa entre el número total y la distribución de los empleados del Grupo Nueva Pescanova por clasificación profesional y país a 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es como sigue:

País	Ene- Dic 2025					Abr - Dic 2024				
	Dirección	Mandos intermedios	Técnico	Operativo	Total	Dirección	Mandos intermedios	Técnico	Operativo	Total
Argentina	2	84	113	446	645	2	92	116	456	666
Ecuador	4	152	392	1.660	2.208	5	150	362	1.703	2.220
España	31	205	152	712	1.100	34	203	151	710	1.098
EE. UU.	1	8	5	-	14	-	12	7	-	19
Francia	2	40	54	93	189	4	41	50	79	174
Grecia	3	17	11	2	33	3	16	11	1	31
Guatemala	2	45	28	552	627	3	48	30	536	617
Irlanda	1	5	2	25	33	1	5	2	22	30
Italia	1	7	6	1	15	1	6	6	1	14
Mozambique	3	43	101	206	353	3	54	102	388	547
Namibia	5	139	161	2.196	2.501	4	142	160	2.159	2.465
Nicaragua	2	101	123	931	1.157	2	89	132	763	986
Perú	2	26	34	61	123	2	23	22	38	85
Portugal	3	15	7	7	32	2	17	6	6	31
Sudáfrica	1	2	2	-	5	1	1	1	-	3
Total	63	889	1.191	6.892	9.035	67	899	1.158	6.862	8.986

1.2 Modalidades de contrato de trabajo

La comparativa entre el número total y la distribución de modalidades de contrato de trabajo en el Grupo Nueva Pescanova por país a 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es como sigue:

País	Ene - Dic 2025			Abr - Dic 2024		
	Indefinido	Temporal	Total	Indefinidos	Temporales	Total
Argentina	592	53	645	626	40	666
Ecuador	1.630	578	2.208	1.633	587	2.220
España	1.036	64	1.100	1.057	41	1.098
EE. UU.	14	-	14	19	-	19
Francia	171	18	189	163	11	174
Grecia	33	-	33	31	-	31
Guatemala	627	-	627	617	-	617
Irlanda	22	11	33	21	9	30
Italia	14	1	15	13	1	14
Mozambique	207	146	353	221	326	547
Namibia	1.326	1.175	2.501	361	2.104	2.465
Nicaragua	588	569	1.157	614	372	986
Perú	55	68	123	58	27	85
Portugal	32	-	32	31	-	31
Sudáfrica	5	-	5	3	-	3
Total	6.352	2.683	9.035	5.468	3.518	8.986

La comparativa entre el número total y la distribución de modalidades de contrato de trabajo en el Grupo Nueva Pescanova por sexo, edad y clasificación profesional a 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es como sigue:

Categoría profesional	Ene – Dic 2025												Total
	Indefinido						Temporal						
	Hombre			Mujer			Hombre			Mujer			
	<25	25-45	>45	<25	25-45	>45	<25	25-45	>45	<25	25-45	>45	
Dirección	-	12	33	-	7	9	-	-	2	-	-	-	63
Mandos intermedios	2	275	286	4	148	142	1	11	13	-	5	2	889
Técnico	38	394	292	9	187	104	12	92	19	5	32	7	1.191
Operativo	166	1360	923	83	929	949	426	741	93	193	901	128	6.892
Total	206	2.041	1.534	96	1.271	1.204	439	844	127	198	938	137	9.035

Categoría profesional	Abr – Dic 2024												Total
	Indefinido						Temporal						
	Hombres			Mujeres			Hombres			Mujeres			
	< 25	25 - 45	> 45	< 25	25 - 45	> 45	< 25	25 - 45	> 45	< 25	25 - 45	> 45	
Dirección	-	10	41	-	6	9	-	-	1	-	-	-	67
Mandos intermedios	2	261	272	2	154	114	1	22	41	-	7	23	899
Técnico	38	372	242	11	184	85	10	101	57	7	31	20	1.158
Operativo	179	1.426	722	76	721	541	404	828	323	151	1.042	449	6.862
Total	219	2.069	1.277	89	1.065	749	415	951	422	158	1.080	492	8.986

La comparativa entre el número promedio acumulado en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024 de contratos fijos y temporales por sexo, edad y clasificación profesional se presenta en el siguiente cuadro:

Categoría profesional	Ene – Dic 2025												Total
	Indefinido						Temporal						
	Hombre			Mujer			Hombre			Mujer			
	<25	25-45	>45	<25	25-45	>45	<25	25-45	>45	<25	25-45	>45	
Dirección	-	11	35	-	7	10	-	-	1	-	-	-	64
Mandos intermedios	4	298	294	5	151	139	1	13	18	-	3	2	928
Técnico	48	422	288	14	191	104	13	95	24	7	28	8	1.241
Operativo	253	1.616	945	75	951	934	443	825	146	167	857	112	7.323
Total	305	2.347	1.562	94	1.300	1.187	457	933	189	173	888	122	9.557

Categoría profesional	Abr - Dic 2024												Total
	Indefinido						Temporal						
	Hombre			Mujer			Hombre			Mujer			
	< 25	25 - 45	> 45	< 25	25 - 45	> 45	< 25	25 - 45	> 45	< 25	25 - 45	> 45	
Dirección	-	11	43	-	7	8	-	-	1	-	-	-	70
Mandos intermedios	4	302	289	3	161	113	2	28	43	-	8	25	978
Técnico	52	399	251	17	201	89	17	117	58	6	34	19	1.260
Operativo	266	1.646	757	109	856	556	506	967	339	176	1.111	450	7.739
Total	322	2.358	1.340	129	1.225	766	525	1.112	441	182	1.153	494	10.047

En España el número de empleados contratados a tiempo parcial asciende a 121 a 31 de diciembre de 2025. En los convenios colectivos (o en los marcos de las relaciones laborales fijados en las legislaciones laborales locales) de los restantes países en los que estamos presentes no existe la consideración de empleados contratados a tiempo parcial.

1.3 Despidos

La comparativa entre el número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional en el Grupo a 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2025 es como sigue:

Categoría profesional	Ene – Dic 2025					
	Hombres			Mujeres		
	< 25	25 - 45	> 45	< 25	25 - 45	> 45
Dirección	-	-	2	-	1	-
Mandos intermedios	3	40	14	1	13	3
Técnico	21	52	13	5	10	10
Operativo	111	310	60	3	34	14
Total	135	402	89	9	58	27

Categoría profesional	Abr – Dic 2024					
	Hombres			Mujeres		
	< 25	25 - 45	> 45	< 25	25 - 45	> 45
Dirección	-	1	5	-	-	-
Mandos intermedios	3	53	19	1	8	1
Técnico	24	46	15	4	17	3
Operativo	80	244	44	9	105	31
Total	107	344	83	14	130	35

1.4 Remuneraciones medias de la plantilla

La comparativa entre las remuneraciones medias de los profesionales del Grupo deben ser leídas en el contexto de la diversidad geográfica en donde operamos, teniendo en cuenta las diferencias de PIB y poder adquisitivo de los distintos países. Sin perjuicio de ello, las remuneraciones medias por país, edad y clasificación profesional en euros a 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es como sigue:

País	Ene – Dic 2025						Abr – Dic 2024					
	Hombres			Mujeres			Hombres			Mujeres		
	<25	25-45	>45	<25	25-45	>45	<25	25-45	>45	<25	25-45	>45
Argentina												
Dirección y mandos intermedios	-	42.469	75.436	-	16.530	29.351	-	65.148	118.86	-	24.276	49.068
Técnicos	-	14.014	19.685	-	23.295	-	16.267	21.168	31.157	-	22.482	-
Administrativos y operarios	9.670	9.992	11.918	-	10.627	11.837	12.412	18.222	19.269	-	18.091	18.147
Ecuador												
Dirección y mandos intermedios	-	19.007	28.886	-	21.665	39.262	-	19.280	31.454	8.737	27.675	38.643
Técnicos	7.166	8.067	9.297	7.477	9.079	7.942	7.617	8.733	10.032	6.950	10.128	8.906
Administrativos y operarios	5.338	5.500	5.549	5.324	5.333	5.326	5.763	5.979	6.011	5.734	5.797	5.770
España												
Dirección	-	98.791	130.323	-	43.215	111.485	-	131.747	97.249	-	117.572	54.905
Mandos intermedios	-	43.719	54.712	-	45.133	53.604	-	53.145	43.925	-	51.035	43.294
Técnicos	20.663	32.529	44.999	-	31.217	42.817	-	44.180	31.544	-	41.460	30.289
Administrativos y operarios	16.882	21.479	26.337	17.386	19.441	23.447	17.908	26.091	21.299	16.657	23.517	19.731
Francia												
Dirección y mandos intermedios	-	48.473	60.868	-	46.474	47.310	-	53.600	58.411	-	46.848	53.258
Técnicos	21.244	32.293	35.555	-	33.993	34.861	28.151	28.696	33.022	24.289	30.817	34.692
Administrativos y operarios	24.325	26.852	26.570	21.491	28.324	26.426	20.899	23.358	24.474	20.603	25.306	24.312
Grecia												
Dirección y mandos intermedios	-	69.950	74.242	-	-	55.500	-	64.413	74.978	-	64.498	49.467
Técnicos	-	27.240	31.900	-	-	30.637	-	26.600	-	-	30.100	32.550
Guatemala												
Dirección y mandos intermedios	-	18.912	15.098	-	16.575	26.557	-	15.481	19.075	-	10.405	26.137
Técnicos	5.454	9.440	11.567	6.041	6.785	9.043	-	8.150	14.293	6.055	7.103	5.145
Administrativos y operarios	4.830	5.021	5.112	4.107	4.751	4.857	5.043	5.373	6.235	4.992	5.045	5.008
Irlanda												
Dirección y mandos intermedios	-	-	75.937	-	-	52.860	-	-	71.778	-	-	50.981
Administrativos y operarios	19.305	32.523	29.388	-	28.080	21.649	-	31.603	25.776	-	26.416	29.806
Mozambique												
Dirección y mandos intermedios	-	27.290	47.408	-	16.695	-	-	28.541	41.969	-	16.310	-
Técnicos	2.320	3.735	4.703	-	5.205	12.752	3.968	3.496	5.861	-	5.770	13.169
Administrativos y operarios	2.206	2.826	3.785	-	2.669	2.531	-	3.025	3.636	-	-	3.411

País	Ene – Dic 2025						Abr – Dic 2024					
	Hombres			Mujeres			Hombres			Mujeres		
	<25	25-45	>45	<25	25-45	>45	<25	25-45	>45	<25	25-45	>45
Namibia												
Dirección y mandos	-	27.714	40.127	-	19.355	8.812	-	25.899	43.226	-	17.815	9.816
intermedios	-	8.975	8.940	-	6.857	5.169	-	12.332	14.247	-	6.837	8.237
Técnicos	3.237	3.775	4.104	3.483	3.331	3.432	2.975	8.748	8.362	2.968	3.220	3.319
Administrativos y operarios												
Nicaragua												
Dirección y mandos	-	9.263	20.773	3.583	9.941	4.318	-	9.574	24.291	-	10.483	15.865
intermedios												
Técnicos	3.377	3.882	3.607	2.949	4.235	6.454	3.682	3.879	3.593	3.344	4.403	4.498
Administrativos y operarios	2.852	2.904	2.970	2.831	2.882	2.848	2.973	2.978	3.042	2.929	2.982	2.910
Perú												
Dirección y mandos	-	15.893	89.690	-	19.578	11.489	-	18.344	126.312	-	22.018	10.320
intermedios												
Técnicos	-	8.728	21.952	-	9.170	-	-	8.382	-	-	9.421	-
Administrativos y operarios	4.189	4.461	4.880	4.605	4.592	4.348	-	4.573	4.670	-	4.435	4.192
Portugal												
Dirección y mandos	-	43.742	78.711	-	-	77.136	-	40.137	68.601	-	-	75.429
intermedios												
Técnicos	-	26.086	-	-	25.958	-	-	-	-	-	25.375	27.088
Administrativos y operarios	-	-	29.441	-	-	22.673	-	-	25.212	-	-	19.917

Para el cálculo se tienen en cuenta los salarios brutos anuales. Se agrupan las categorías de dirección y mandos intermedios, a excepción de España, por motivos de protección de datos, al no tener el suficiente número de empleados en la categoría de dirección. Además, se excluyen las remuneraciones de las empresas del Grupo en Italia, Sudáfrica y EE. UU. por tener un número de empleados poco significativo.

La comparativa entre las remuneraciones medias de los profesionales de flota embarcados en buques pesqueros del Grupo Nueva Pescanova por edad y clasificación profesional en euros a 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es como sigue:

País	Ene – Dic 2025			Abr – Dic 2024		
	Hombres			Hombres		
	<25	25-45	>45	<25	25-45	>45
Argentina						
Dirección y mandos intermedios	-	61.445	74.343	-	87.592	122.105
Técnicos	1.878	35.643	51.023	-	51.507	87.362
Administrativos y operarios	-	21.808	22.305	-	36.173	35.383
Mozambique						
Dirección y mandos intermedios	-	34.437	18.923	-	28.157	25.492
Técnicos	-	3.600	5.067	-	3.342	4.953
Administrativos y operarios	2.412	2.245	2.639	2.084	1.955	2.197
Namibia						
Dirección y mandos intermedios	-	39.603	12.305	-	68.962	47.260
Técnicos	-	12.694	8.322	-	51.475	43.908
Administrativos y operarios	4.023	5.675	8.095	-	33.245	48.900

Se excluyen las remuneraciones de las mujeres embarcadas en buques pesqueros por ser su número muy poco significativo y por lo tanto no ser comparables.

1.5 Brecha salarial

El Grupo está comprometido y vela por la prevención de cualquier tipo y forma de discriminación directa o indirecta por razón de sexo, aportando criterios objetivos y sistemas analíticos de determinación de los salarios de sus profesionales, dando así respuesta a cualquier eventual brecha salarial entre géneros que se pudiera presentar.

Los datos sobre la brecha salarial de los hombres y mujeres del Grupo se representan porcentualmente en el cuadro siguiente (la brecha negativa indica que la media salarial de las mujeres es superior a la de los hombres y viceversa):

País	Brecha salarial	
	Ene- Dic 2025	Abr- Dic 2024
Argentina	3,8%	12,5%
Ecuador	(0,5%)	(1,1%)
España	6,9%	6,7%
Francia	(0,6%)	0,6%
Grecia	13,7%	8,1%
Guatemala	4,7%	7,4%
Irlanda	19,5%	5,6%
Mozambique	(22,6%)	(31,2%)
Namibia	16,9%	60,4%
Nicaragua	1,5%	0,5%
Perú	14,5%	20,8%
Portugal	(12,5%)	(23,7%)

La fórmula empleada para el cálculo de brecha es: remuneración media del hombre menos remuneración media de la mujer dividido entre la remuneración media del hombre. La media de cada país por sexo se calcula ponderando las medias de las categorías profesionales por sexo. Para el cálculo se tienen en cuenta los salarios brutos anuales y se excluyen las remuneraciones del personal de flota por no ser comparables los salarios hombres-mujeres de flota. Además, se excluyen las remuneraciones de las empresas del Grupo en EE. UU., Italia y Sudáfrica por tener un número de empleados poco significativo.

1.6 Remuneraciones medias de los miembros del Consejo y la Alta Dirección

La remuneración de los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección del Grupo se detalla en la **Nota 17.3** de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas de Nueva Pescanova, S.L., y Sociedades Dependientes, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025.

Las retribuciones percibidas por los miembros del Consejo tanto por las funciones desempeñadas como por asistencia a consejos, dietas o atención estatutaria es la misma independientemente de si son hombres o mujeres. La Alta Dirección está formada por cinco personas, de las cuales todos son hombres.

1.7 Desconexión laboral

Las políticas de desconexión laboral del Grupo se encuentran en los distintos convenios colectivos que resulten de aplicación en cada país.

Adicionalmente, en 'Nuestro Código Ético' y otras normas de nuestro Sistema Normativo Interno se regula expresamente el régimen de uso de los sistemas de información y comunicación entregados a los empleados para el desempeño de su trabajo:

"El Grupo Nueva Pescanova garantiza el derecho a disfrutar del tiempo de descanso de sus colaboradores/as sin intromisiones del trabajo, así como la prevención y limitación del riesgo de sobreexposición tecnológica de sus personas trabajadoras [...]"

Por ello, el Grupo Nueva Pescanova reconoce a todos sus empleados/as el derecho a la desconexión digital fuera de la jornada laboral. Para impulsar este derecho, el Grupo Nueva Pescanova se compromete a promover medidas que fomenten el respeto del tiempo de descanso de todos sus trabajadores/as [...]"

1.8 Personas con discapacidad

El número de empleados del Grupo con discapacidad a fecha 31 de diciembre de 2025 asciende a 82 personas.

2. Organización del trabajo

2.1 Tiempo de trabajo

El tiempo de trabajo se regula en los convenios colectivos propios o sectoriales o en la normativa laboral de aplicación en cada país en el que estamos presentes, estableciendo una jornada máxima anual, con turnos establecidos, entre otras cuestiones. En el Grupo se contempla la distribución irregular de la jornada, en función de las necesidades de organización del trabajo, así como la regulación sobre la realización de horas extraordinarias y su compensación, respetando el límite máximo establecido, en su caso, en las leyes laborales aplicables en los países donde estamos presentes.

Los trabajadores del Grupo tienen derecho a ausentarse del trabajo, con derecho a remuneración, por diferentes motivos, como pueden ser la atención y/o cuidado de familiares, y otras actividades relacionadas con su ámbito personal y familiar a través de la regulación de los permisos retribuidos.

En el ámbito del *Trabajo a Distancia*, el Grupo cuenta con su *Política Corporativa de Trabajo a Distancia en el Grupo Nueva Pescanova* y el correspondiente *Procedimiento General de Gestión del Trabajo a Distancia en el Grupo Nueva Pescanova*, cuyos objetivos son establecer formalmente los criterios y requisitos para poder optar al beneficio otorgado por el Grupo a sus profesionales de realizar la prestación laboral mediante la modalidad de trabajo a distancia.

Estas políticas buscan ofrecer a los colaboradores una forma de trabajar que les permita llevar a cabo sus funciones fuera de las instalaciones de su lugar de trabajo habitual del modo que mejor se adapte a sus necesidades personales, en aras de alcanzar el equilibrio entre la vida personal y profesional.

2.2 Absentismo

El número total de horas de absentismo por enfermedad común en las sociedades del Grupo en España en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 ha sido de 184.268 horas y de 200.140 horas en el resto de los países (366.684 horas en todo el Grupo en el ejercicio de nueve meses terminado el 31 de diciembre de 2024). No se incluyen datos de Grecia, Italia, Portugal, Sudáfrica y EE. UU. por no ser estos significativos en el contexto del Grupo.

2.3 Conciliación y ejercicio corresponsable de ambos progenitores

Los profesionales del Grupo pueden adaptar la duración y distribución de la jornada de trabajo para hacer efectivo su derecho a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, dentro de las posibilidades organizativas que en cada momento tenga el Grupo, siempre y cuando se respete la jornada en cómputo semanal/anual, según los casos, todo ello en los términos y con el alcance previsto en los convenios colectivos o en la normativa laboral de aplicación.

Adicionalmente, en esos convenios colectivos o en la normativa laboral de aplicación, se regulan algunos permisos retribuidos: como es el de lactancia, enfermedad u hospitalización de determinados familiares, reducción de jornada para el cuidado de menores o de una persona con discapacidad, excedencias para atender circunstancias personales o familiares, etc. Por último, nuestra *Política Corporativa de Gestión Responsable de Personas* recoge formalmente los compromisos que asume el Grupo con sus profesionales en materia de responsabilidad laboral, incluyendo “una adecuada conciliación de su vida familiar y profesional”.

Por otra parte, resulta relevante destacar la vigencia, aplicación y seguimiento del I Plan de Igualdad de Pescanova España, S.L.U., cuya duración se extendía inicialmente hasta el 20 de octubre de 2025. Este Plan incorpora un conjunto de medidas orientadas a garantizar el ejercicio efectivo de los derechos vinculados a la conciliación y a facilitar la compatibilidad entre la vida personal, familiar y laboral.

Asimismo, y de acuerdo con lo previsto en su cláusula de ámbito temporal, se hace constar que, pese a haber alcanzado su fecha de finalización el 20 de octubre de 2025, el contenido íntegro del I Plan de Igualdad de Pescanova España, S.L.U. continúa vigente en régimen de prórroga, con el fin de asegurar la protección de los derechos de las personas trabajadoras hasta la aprobación del siguiente Plan.

En esta línea, el Grupo en España está valorando la negociación de un Plan de Igualdad conjunto para las sociedades Nueva Pescanova, S.L., Pescanova España, S.L.U. y Novapesca Trading, S.L.U., reafirmando así su compromiso con la mejora continua en materia de conciliación, diversidad y equidad de género.

3. Salud y seguridad

3.1 Condiciones de seguridad y salud en el trabajo

El Grupo Nueva Pescanova dispone de una *Política Corporativa de Seguridad y Salud Laboral* aplicable a todo el Grupo. Esta Política Corporativa incluye el compromiso con el cumplimiento estricto de las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme a lo establecido en las distintas normas y reglamentos tanto nacionales como internacionales. Este compromiso se refuerza en nuestra *Política Corporativa de Gestión Responsable de Personas*.

Cada país, a través de su *Country Manager*, es responsable de la integración del *Sistema de Prevención de Riesgos Laborales*, siguiendo estrictamente los requerimientos legales de los países en los que estamos presentes.

De forma general, se cuenta con una serie de *Procedimientos Operativos de Trabajo*, entre los que destacan: la evaluación de riesgos, la planificación preventiva, estudios ergonómicos e higiénicos, medidas de emergencia y/o autoprotección, medidas de vigilancia de la salud, visitas de seguridad, investigaciones de accidentes y enfermedades profesionales, reuniones de comités de seguridad y

salud o asimilables según el país, análisis de los costes de los accidentes, etc. que cada país debe tener específicamente implantados en base a su normativa legal.

3.2 Accidentes de trabajo y enfermedad profesional

3.2.1 Accidentes de trabajo e indicadores de siniestralidad

A continuación, se refleja el cuadro del número de accidentes de trabajo por sexos con los correspondientes índices de siniestralidad de la plantilla propia del Grupo durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025:

	Ene- Dic 2025		
	Mujeres	Hombres	Total
N.º de accidentes laborales	68	146	214
Índice de incidencia	19,14	26,25	23,48
Índice de frecuencia	11,16	15,95	14,04
Índice de gravedad	0,34	0,41	0,38

A continuación, se refleja el cuadro del número de accidentes de trabajo por sexos con los correspondientes índices de siniestralidad de la plantilla propia del Grupo durante el ejercicio de nueve meses terminado el 31 de diciembre de 2024:

	Abr- Dic 2024		
	Mujeres	Hombres	Total
N.º de accidentes laborales	54	117	171
Índice de incidencia	14,44	19,62	17,62
Índice de frecuencia	7,76	7,59	7,64
Índice de gravedad	0,21	0,14	0,17

Como horas trabajadas se contemplan las horas teóricas de convenio.

Datos en números relativos, cuya base de cálculo es la siguiente:

Índice de incidencia: Accidentes por cada 1.000 trabajadores (n° accidentes/ n° trabajadores X 1.000).

Índice de frecuencia: Accidentes por cada 1.000.000 horas trabajadas (n° accidentes/horas trabajadas X 1.000.000).

Índice de gravedad: Días perdidos por cada 1.000 horas trabajadas (Días perdidos por accidente/horas trabajadas X 1.000).

3.2.2 Enfermedades profesionales

En el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 se han dado siete casos (5 durante el ejercicio de nueve meses terminado el 31 de diciembre de 2024) de enfermedad profesional en el Grupo (se refiere a aquellos países cuya legislación vigente contempla la existencia de enfermedades profesionales).

4. Relaciones sociales

4.1 Diálogo social y promoción de la implicación de nuestros profesionales en la gestión

Como muestra del diálogo social se mantienen reuniones periódicas con los representantes de las personas trabajadoras de los diferentes centros de trabajo (Comités de Empresa, Delegados de Personal, o la denominación que se le dé en cada lugar a la Representación Legal de las personas trabajadoras) en los países en los que el Grupo está presente, para tratar los temas relativos a las

actividades del centro y su gestión, y sobre los que existe un derecho de información por parte de tal representación legal.

4.2 Convenios colectivos

Como hito reseñable en la consolidación de nuestra cultura corporativa en España, el 27 de noviembre de 2025 se procedió a la firma del I Convenio Colectivo que integra a todas las personas trabajadoras de Nueva Pescanova, S.L., Pescanova España, S.L.U. y Novapesca Trading, S.L.

Este acuerdo integra por primera vez bajo un marco laboral común a las citadas sociedades Pescanova España, Nueva Pescanova y Novapesca Trading, mejorando y homogeneizando las condiciones laborales de todas las personas trabajadoras de los distintos centros de trabajo en España. Esta Norma fue publicada en el BOE el 30 de enero de 2026 mediante Resolución de 15 de enero de 2026, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el Convenio colectivo del Grupo Nueva Pescanova.

En este mismo sentido, el día 12 de noviembre de 2025, se firmó el I Convenio Colectivo de INSUIÑA, S.L., siendo publicado en el DOG el 19 de enero de 2026, mediante Resolución de 16 de diciembre de 2025, de la Secretaria General de Empleo y Relaciones Laborales, por la que se dispone el depósito y la inscripción del convenio colectivo Insuiña, S.L. 2024-2027 en el Registro y depósito de convenios colectivos, acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad.

En línea con nuestro compromiso con la paz social y la estabilidad laboral en nuestras filiales, Novanam (PTY) Ltd, filial Namibia, formalizó en 2025 dos acuerdos colectivos esenciales para fortalecer el crecimiento sostenible del negocio en el país y valorar el aporte de quienes forman parte de esta organización. Ambos acuerdos establecen condiciones laborales y salariales, asegurando estabilidad y previsibilidad para todas las partes involucradas.

Estos convenios reflejan el compromiso de Novanam (PTY) Ltd. y el sindicato de Namibia, *Namibian Seaman and Allied Workers Union* (en adelante "Union") para mantener relaciones laborales armoniosas y promover un entorno de trabajo justo y sostenible en el país.

El primer acuerdo colectivo, firmado en septiembre de 2025 entre Novanam (PTY) Ltd, Lalandii (Pty) Ltd y la Union, tiene una vigencia de tres años, siendo efectivo desde el 1 de noviembre de 2024 hasta el 31 de octubre de 2027.

El segundo acuerdo, firmado en octubre de 2025 entre Deep Ocean Processors (Pty) Ltd y la Union, se extenderá igualmente por tres años, desde el 1 de mayo de 2025 hasta el 30 de abril de 2028.

Ambos acuerdos permitirán mejorar notablemente las condiciones laborales y salariales de los empleados en tierra en Lüderitz y del personal marítimo en las operaciones de pescado fresco y en los congeladores con base en Walvis Bay. En este sentido, el Grupo no solo se ha comprometido a mejorar las condiciones salariales, sino también a incrementar el número de empleados permanentes y a mejorar otras condiciones, como la asignación de vivienda o el bonus.

La comparativa del porcentaje de empleados del Grupo cubiertos por un convenio colectivo propio o sectorial, por países, a 31 de diciembre de 2025 y 2024, se representa en el siguiente cuadro:

País	% de empleados	
	Ene - Dic 2025	Abr - Dic 2024
Argentina	82	83
España	99	99
Francia	100	100
Grecia	100	100
Italia	100	100
Mozambique	100	100
Namibia	90	89
Portugal	100	100

En el resto de los países donde está presente el Grupo Nueva Pescanova y que no se reflejan en el anterior cuadro, nuestros empleados están cubiertos por el marco de las relaciones laborales fijado en la legislación laboral local.

5. Desarrollo y Gestión del Talento

En el Grupo la gestión del talento posee un enfoque integral, donde todos los procesos son interdependientes, lo que nos permite homogenizar las políticas de selección, formación y desarrollo, persiguiendo la excelencia en todos los procesos, teniendo siempre como objetivo el contribuir a la creación de valor para el Grupo y para las personas que lo componemos.

Desde la Dirección General de Personas del Grupo se han puesto en marcha estrategias de gestión del talento innovadoras, alineadas con los retos de negocio presentes y futuros, que faciliten el desarrollo y la satisfacción de las personas que formamos la organización.

Los documentos corporativos donde se establece la gestión del talento del Grupo son nuestra **Política Corporativa de Gestión del Talento**, nuestro **Procedimiento General de Gestión del Talento** y nuestra **Política Corporativa de Gestión Responsable de Personas**.

5.1 Formación y aprendizaje

El Grupo pone a disposición de los trabajadores un Plan de Formación anual adaptado a las necesidades formativas existentes, contribuyendo al desarrollo y al crecimiento de los profesionales que forman parte del mismo.

La detección de necesidades formativas se realiza anualmente definiendo cuáles son las necesidades a las que se debe dar cobertura en el siguiente ejercicio. Tras la recopilación de las necesidades formativas, se consolidan éstas, junto con la formación de carácter obligatorio y aquella impulsada desde el área de Personas, en el Plan de Formación Anual.

El siguiente cuadro recoge el número total de horas de formación recibidas por las personas que componen el Grupo, desagregado por categorías, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024:

Categoría profesional	Horas de formación	
	Ene - Dic 2025	Abr - Dic 2024
Dirección	1.019	807
Mandos intermedios	20.616	12.476
Técnico	18.551	14.450
Administrativos y operarios	34.764	27.810
Total	74.950	55.543

El total de profesionales que han recibido formación durante el ejercicio que contempla desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2025 asciende a 7.127 personas y, por tanto, alcanzando una ratio de 10,52 horas de formación impartida por persona.

5.2 Promoción interna

El Grupo tiene implantado un proceso de promoción interna basado en los méritos profesionales, el grado de cumplimiento de los objetivos de desempeño y las competencias de los profesionales que forman parte del Grupo.

5.3 Valoración del desempeño

El Grupo cuenta con un proceso de valoración anual del desempeño de los profesionales basado en dos criterios fundamentales: el grado de cumplimiento de los objetivos de desempeño previamente establecidos y las competencias asignadas a cada uno de los puestos. Todas las filiales del Grupo ejecutan el proceso de valoración anual a través de la misma herramienta corporativa de gestión de personas (*Workday*).

5.4 Sucesión

El Grupo ha establecido un proceso de sucesión dentro de la organización cuyo propósito es el de formar y preparar al mejor talento posible para ocupar puestos de responsabilidad que son fundamentales para la permanencia, retención, sostenibilidad y buen desarrollo del mismo.

6. Igualdad

6.1 Promoción de la igualdad de trato y de oportunidad entre mujeres y hombres

Tanto en *Nuestro Código Ético* como en nuestra *Carta Ética y Social del Proveedor* expresamente se recogen los principios de no discriminación e igualdad de oportunidad entre mujeres y hombres.

De igual forma, nuestra *Política Corporativa de Gestión del Talento* se sustenta en el establecimiento de la igualdad de oportunidad y trato independientemente del género, raza, religión, discapacidad, estado civil, orientación sexual, situación familiar, edad o cualquier otra condición. Por su parte, nuestra *Política Corporativa de Reclutamiento, Selección, Incorporación y Salida* de profesionales del Grupo recoge, entre los valores y principios básicos de actuación en esta materia, los principios de no discriminación y de igualdad de oportunidades. De igual forma, en nuestra *Política Corporativa de*

Gestión Responsable de Personas se refuerza el compromiso del Grupo con el respeto y promoción de la igualdad.

Adicionalmente, nuestra *Política Corporativa de Prevención de Riesgos Penales* recoge el compromiso del Grupo con el rechazo de cualquier forma de discriminación laboral en cada uno de los países donde operamos.

Por otra parte, en los convenios colectivos y en la normativa laboral de aplicación en los países donde el Grupo está presente, se establece el principio general de fomento de la igualdad entre mujeres y hombres, el compromiso con la igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral, así como con la adopción de medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre hombres y mujeres.

Además, existe una iniciativa llevada a cabo por un grupo de mujeres que forman parte de los profesionales del Grupo Nueva Pescanova llamada *Women in Pescanova (WIP)*, con el objetivo de:

- Dar visibilidad a las mujeres en la organización.
- Generar foros de debate y mejora, y ser un grupo de reflexión para la empresa en determinados asuntos.
- Promover el establecimiento de prácticas de integración en los procesos de selección, formación, promoción y retribución, sin menoscabo de los principios de mérito y capacidad.
- Crear una coalición para detectar y apoyar el talento femenino.
- Hacer propuestas que promuevan la integración y la igualdad.
- Generar referentes externos en puestos y sectores diversos.

6.2 Planes de igualdad

Las empresas del Grupo y los representantes legales de las personas trabajadoras manifiestan su firme compromiso con el fomento de la igualdad entre mujeres y hombres, la igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral, así como la adopción de medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre hombres y mujeres.

En este sentido, la Comisión Paritaria de Igualdad, la Representación Legal de las personas trabajadoras y la Dirección de la Empresa han elaborado planes con el objetivo de integrar la perspectiva de género en las diversas áreas con acciones a desarrollar, tales como: selección, contratación, clasificación profesional, formación, promoción profesional, retribución, conciliación y corresponsabilidad, infrarrepresentación, acoso laboral, sexual, por razón de sexo y/o discriminatorio, violencia de género, cultura de Empresa, comunicación y sensibilización, prevención de riesgos laborales y salud laboral.

6.3 Prevención del acoso sexual y por razón de sexo

En *Nuestro Código Ético* y en nuestra *Política Corporativa de Prevención de Riesgos Penales*, se recoge el rechazo del Grupo a cualquier manifestación de violencia, acoso laboral, físico, sexual, psicológico, moral o cualesquiera otras conductas que generen un entorno laboral intimidatorio u ofensivo para los derechos personales de los profesionales del mismo.

De igual forma, en nuestra *Carta Ética y Social del Proveedor* se recoge, la prohibición de que los proveedores del Grupo permitan en sus organizaciones cualquier forma de acoso, de abuso de autoridad o de trato intimidatorio, vejatorio u ofensivo para los derechos personales de sus empleados y colaboradores.

6.4 Accesibilidad universal de las personas con discapacidad

El Grupo, a través de suscripciones de contratos de prestaciones de servicios o suministros, o bien a través de donaciones, colabora con diversas asociaciones a favor de entidades de iniciativa social, entre cuyos fines está la integración social de personas con discapacidad.

V. INFORMACIÓN SOBRE EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

1. Introducción

Según declaramos en *Nuestro Código Ético*, el Grupo está comprometido y vinculado con los derechos humanos y laborales reconocidos en la legislación nacional e internacional y con los principios en los que se basa el *Pacto Mundial de Naciones Unidas* ("UN Global Compact").

En este sentido, el Grupo se encuentra adherido al *Pacto Mundial (Global Compact) de las Naciones Unidas* y a la *Red Española del Pacto Mundial*.

El Grupo cuenta con la *Política Corporativa de Derechos Humanos del Grupo Nueva Pescanova*, la cual tiene por objeto concretar y desarrollar nuestro compromiso con el respeto a los Derechos Humanos tanto en el desarrollo de nuestras actividades en la cadena de valor interna como en las cadenas de suministro externas.

Además de las mencionadas anteriormente existen numerosos documentos normativos de nuestro *Sistema Normativo de Gobierno Corporativo y Cumplimiento* que recogen los principios de actuación y las normas de conducta en relación con el respeto a los Derechos Humanos y laborales internacionalmente reconocidos (de manera particular en lo que se refiere a la **libertad de asociación**, el **derecho a la negociación colectiva**, la **eliminación de la discriminación** en el empleo y la ocupación, la **eliminación de cualquier forma de trabajo forzoso u obligatorio**, así como la **abolición efectiva del trabajo infantil**). Así como las medidas corporativas para la prevención de cualquier forma de corrupción, soborno y blanqueo de capitales.

2. Procedimientos de diligencia debida y prevención

2.1 Formación y sensibilización

Desde la Unidad de Cumplimiento se imparten sesiones formativas periódicas en materia de Compliance. En estas sesiones se imparte formación sobre cuestiones relativas al respeto a los derechos humanos, la prevención de la corrupción y del blanqueo de capitales contenidas en Nuestro Código Ético, la Carta Ética y Social del Proveedor, en la Política Corporativa de Prevención de Riesgos Penales, en Nuestro Código de Anticorrupción o en el Reglamento del Canal de Cumplimiento.

Adicionalmente, a través de la plataforma de e-Learning del Grupo ("*Campus Nueva Pescanova*") existe un apartado específico denominado "*Academia de Compliance del Grupo Nueva Pescanova*" en el que se alojan diferentes cursos en el ámbito del Compliance a disposición de los profesionales del Grupo.

2.2 Declaraciones Responsables Anuales en materia de Cumplimiento y de Contactos con Autoridades y Funcionarios Públicos

Anualmente, los miembros del Consejo de Administración y los principales directivos del Grupo, que ostentan a su vez posiciones en los distintos órganos de administración suscriben una *Declaración Responsable en materia de Cumplimiento* en la que, entre otras cuestiones, asumen compromisos expresos y específicos en materia de respeto a los derechos humanos y laborales, la prevención de la corrupción, el blanqueo de capitales y la prevención del terrorismo.

2.3 Documento de Recepción y Aceptación del Decálogo de Nuestro Código Ético

Toda nueva incorporación al Grupo suscribe y firma en el momento de su contratación un documento denominado "*Documento de Recepción y Aceptación del Decálogo de Nuestro Código Ético*". En este Decálogo se incluyen de manera expresa distintas normas de conducta en materia de "Derechos Humanos y Laborales", "Integridad", "Transparencia" y "Honestidad".

2.4 Declaración Responsable de la Carta Ética y Social del Proveedor

Todos los proveedores del Grupo han de suscribirse a la *Declaración Responsable* contenida en el anexo de nuestra *Carta Ética y Social del Proveedor*.

Por medio de dicha declaración responsable, el proveedor acepta expresamente nuestra *Carta Ética y Social del Proveedor* y confirma, entre otros extremos, que ni la persona física que la suscribe, ni la mercantil a la que representa, ni sus administradores o representantes legales, han sido condenados mediante sentencia firme por delitos, entre otros, de trata de seres humanos, relativos a la prostitución y a la explotación sexual y corrupción de menores, tráfico ilegal de mano de obra, emigración fraudulenta o de promoción o incitación al odio, hostilidad, discriminación o violencia contra las personas, de corrupción pública o privada, blanqueo de capitales o financiación del terrorismo.

2.5 Canal de Cumplimiento

El Canal de Cumplimiento del Grupo es el mecanismo de comunicación por el que cualquier persona física, sea o no del Grupo desde cualquier lugar del mundo, con todas las garantías y sin miedo a sufrir represalias, puede plantear a la Unidad de Cumplimiento de manera transparente y confidencial, incluso anónimamente, consultas o denuncias en materia de cumplimiento.

El Canal de Cumplimiento es accesible en la web corporativa a través de este enlace: https://www.nuevapescanova.com/canal_denuncias/

Las condiciones de uso, normas de funcionamiento, principios informadores y reglas de procedimiento del canal de cumplimiento se encuentran reguladas en el *Reglamento del Canal de Cumplimiento* y en la *Política de Privacidad de WhistleB® del Grupo Nueva Pescanova*.

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, se tramitaron a través del Canal de Cumplimiento un total de 12 expedientes, de los cuales 1 permanece aún en curso. Entre los expedientes cerrados, 6 concluyeron con resolución, y, en 3 de ellos, se constató la existencia de una infracción que dio lugar a la adopción de medidas o sanciones.

Ninguno de los expedientes estuvo relacionado con posibles vulneraciones de derechos humanos, prohibición de empleo de mano de obra infantil, conductas irregulares en materia de prevención de la corrupción, el soborno, el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo.

En términos porcentuales, las categorías de asuntos tratados se distribuyeron del siguiente modo: un 41,7% correspondió a cuestiones de integridad o indemnidad física o moral; un 33,3% a conflictos de interés; un 8,3% a seguridad y salud laboral; un 8,3% a salud pública, calidad y seguridad alimentaria; y un 8,3% de otras categorías.

2.6 Canal Ético del Proveedor

De acuerdo con lo previsto en nuestra *Carta Ética y Social del Proveedor*, los Proveedores del Grupo pueden realizar consultas y presentar denuncias de incumplimiento por conductas contrarias a la Carta Ética y Social del Proveedor por parte de un profesional del Grupo. Actualmente el sistema interno de información se articula sobre un canal común denominado el *Canal de Cumplimiento*.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, no se ha planteado a través del Canal Ético del Proveedor ninguna denuncia sobre posibles vulneraciones de derechos humanos, conductas irregulares en materia de prevención de la corrupción, el soborno, el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo.

Además, el Grupo rechaza cualquier tipo o forma de corrupción y mantiene una política de tolerancia cero frente a toda clase de comportamiento, conducta o práctica corrupta tanto en el sector público como privado.

Adicionalmente, existe la obligación para determinados profesionales del Grupo de remitir periódicamente al Director de la Unidad de Cumplimiento una *"Declaración de contactos con autoridades y funcionarios públicos"*, donde se hace constar si los sujetos obligados a presentarla han tenido contactos con Autoridades o Funcionarios Públicos.

3. Aportaciones a asociaciones, fundaciones y entidades sin ánimo de lucro

Durante el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2025, el Grupo ha realizado aportaciones a asociaciones, fundaciones y entidades sin ánimo de lucro por importe de 148.467,20 euros (85.200,10 euros durante el ejercicio de nueve meses terminado el 31 de diciembre de 2024).

VI. INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD Y OTROS GRUPOS DE INTERÉS

1. Introducción

La *Política Corporativa de Relaciones Institucionales*, contiene una identificación y definición pormenorizada de nuestros *grupos de interés claves* y los canales de diálogo con ellos. En concreto, se identifican como grupos de interés los siguientes: Administraciones Públicas; Organismos Reguladores y Supervisores; Socios; Academia e Investigación; Organizaciones No Gubernamentales; Empleados; Proveedores y Suministradores; Clientes; Consumidores; Competencia; Medio Ambiente; Medios de Comunicación; Asociaciones; y Comunidades locales y la Sociedad en general.

2. Desarrollo sostenible

2.1 Empleo y desarrollo local

El desarrollo personal y profesional de las *Personas* que forman el Grupo y la contribución a la mejora de la calidad de vida de las *Comunidades* en las que éste está presente son parte capital de nuestra estrategia y del *Plan Director de RSC*.

Es relevante destacar, que el Grupo cuenta con diferentes medidas para promover el empleo, tales como:

- La participación en ferias de empleo y otros eventos.
- El Grupo colabora con el ICEX Vives para promover el empleo joven ofreciendo prácticas no laborales en distintas filiales del Grupo.
- La contratación de estudiantes en prácticas para fomentar la inserción de los jóvenes en el mundo laboral.
- Colaboración con diferentes centros educativos de Formación Profesional Dual e incorporación de alumnos de diversos ciclos formativos.
- Por otro lado, en diferentes países del Grupo se realizan visitas a las comunidades locales con poca o inexistente actividad económica para establecer contacto con sus habitantes, dar a conocer al Grupo y atraer o desarrollar el talento.
- En diferentes filiales del Grupo se realizan programas para el refuerzo de las capacidades profesionales vinculadas con el sector marítimo-pesquero o acuícola.

La presencia pesquera en África y Latinoamérica y en acuicultura en Latinoamérica promueve la creación de empleo y el desarrollo local, favoreciendo la formación en los oficios relacionados con la pesca, cultivo acuícola y transformación de los productos de estas actividades, y el desarrollo de la economía local.

El Grupo genera el 84,3% de su empleo en África y Latinoamérica, donde desarrolla proyectos que se enmarcan en los aspectos materiales relevantes para nuestro Grupo. El pilar **Comunidades** del **Plan Director de RSC** promueve la creación de empleo a través de la transferencia de conocimiento y tecnología, encabezando proyectos de desarrollo social e invirtiendo en activos e infraestructuras que mejoran las condiciones de vida en las comunidades locales en las que el Grupo está presente.

El siguiente cuadro muestra el desglose por regiones de creación de empleo del Grupo relativo al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025:

Área geográfica	Número de empleados		
	Mujeres	Hombres	Total
África	1.557	1.302	2.859
Centro y Sudamérica	1.556	3.204	4.760
Europa y EE. UU.	731	685	1.416
Total	3.844	5.191	9.035

El siguiente cuadro muestra el desglose por regiones de creación de empleo del Grupo relativo al ejercicio de nueve meses terminado el 31 de diciembre de 2024:

Área geográfica	Número de empleados		
	Mujeres	Hombres	Total
África	1.520	1.495	3.015
Centro y Sudamérica	1.370	3.204	4.574
Europa y EE. UU.	743	654	1.397
Total	3.633	5.353	8.986

2.2 Poblaciones locales y territorio

En Ecuador y Nicaragua, el Grupo desarrolla programas de gestión medioambiental y conservación de la biodiversidad con la reforestación de mangle y otras especies de flora autóctona y repoblación de fauna. Asimismo, a través de dichos proyectos se ayuda a la conservación del Estero Real en Chinandega, una importante reserva natural en Nicaragua.

Además, el Grupo ha desarrollado programas de transferencia de conocimiento de oficios relacionados con la pesca, entre otros, en Namibia y Mozambique y ha desarrollado programas de educación.

El Grupo continúa con la labor educativa a través de la fundación Fundanova, con el Colegio Experimental del Pacífico (CEPAC) en la localidad guatemalteca de Champerico con alumnos de distintos niveles educativos. Asimismo, está participando en los programas del Ministerio de Educación de entrega de alimentos a las familias de todos los alumnos.

El Grupo ha contribuido con diversas acciones de apoyo a la sociedad en los países donde está presente, realizando la donación acumulada de **369.658 euros** durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025.

Del total de donaciones, **223.639 euros** (60% del total) corresponde **57.689 kg** de alimentos donados. El resto de las donaciones, corresponden a aportaciones económicas (**108.082 euros**) y otros bienes (**37.937 euros**).

Cabe añadir que la Fundación Nueva Pescanova y Pescanova USA lograron recaudar un total adicional de **9.446 euros** mediante campañas entre los empleados de Pescanova España y de su filial en EE. UU., destinados al Colegio CEPAC en Champerico (Guatemala) para la mejora de sus instalaciones, en particular la reparación de techos y cubiertas, así como para el equipamiento de las aulas con nuevo mobiliario.

El reparto por empresa del valor donado durante los ejercicios de 2025 y 2024, se refleja en la siguiente tabla:

Empresa	Valor donado (€)	
	Ene - Dic 2025	Abr - Dic 2024
Argenova	44.691	38.677
Camánica	3.667	1.215
Eiranova	600	500
Nova Pesqueira Lobito	120	862
Novaguatemala	1.585	41
Novanam	123.452	89.122
Novaperú	1.304	431
Pescamar	4.347	8.024
Promarisco	10.222	10.258
Pescanova España	165.075	216.728
Pescanova Hellas	670	7.773
Pescanova Portugal	9.835	42.357
Nueva Pescanova France	4.090	1.288
Total	369.658	417.276

2.3 Comunidades locales y vías de diálogo

Las relaciones del Grupo Nueva Pescanova y sus profesionales con sus grupos de interés están basadas en la colaboración, la cooperación, la involucración y la comunicación bidireccional capaz de construir relaciones de confianza de forma continuada sobre principios éticos, de igualdad de trato, de transparencia y de escucha activa. De entre los grupos de interés que se han identificado destacan las “comunidades locales”, entendidas como el conjunto de personas que comparten una misma cultura en un espacio o un tiempo determinados y se relacionan con las empresas del Grupo Nueva Pescanova.

El Grupo Nueva Pescanova ha establecido canales de diálogo con esos grupos de interés con objeto de escuchar activamente sus necesidades y expectativas y dar traslado de forma ética y eficaz de la información de las actividades de las diferentes empresas del Grupo.

2.4 Asociación y patrocinio

El Grupo forma parte de asociaciones, locales, regionales y nacionales que contribuyen al desarrollo social, económico y medioambiental, desarrollando vías de diálogo permanente con los grupos de interés de cada país.

A continuación, se detallan por área alguno de los entes asociativos en los que participan institucionalmente sociedades del Grupo:

- i. **Pesca:** ARVI (Cooperativa de Armadores de Pesca del Puerto de Vigo); CEPESCA (Confederación Española de Pesca); AMAPIC (Asociación Mozambiqueña de Armadores de Pesca Industrial de Langostino); CAPA (Cámara de Armadores de Poteros de Argentina); CAPECA (Cámara de Armadores de Pesqueros y Congeladores de la Argentina); NHA (*Namibian Hake Association*); NFI (*National Fisheries Institute*); ANASCO (Asociación Nacional de Armadores) o COLTO (*Coalition of Legal Toothfish Operators*), entre otras.
- ii. **Acuicultura:** APROMAR (Asociación Empresarial de Acuicultura de España); CETGA (Clúster de Acuicultura de Galicia); ANDA (Asociación Nicaragüense de Acuicultores); entre otras.

- iii. **Elaboración:** ASEFAPRE (Asociación Española de Fabricantes de Platos Preparados); ANFACO-CECOPESCA (Asociación Nacional de Fabricantes de Conservas de Pescados y Mariscos – Centro Técnico Nacional de Conservación de Productos de la Pesca, España); entre otras.
- iv. **Comercio:** AECOC (Asociación Española de Codificación Comercial); CONXEMAR (Asociación Española de Mayoristas, Importadores, Exportadores y Transformadores de Productos de la Pesca y Acuicultura); GS1 Portugal – CODIPOR (*Associação Portuguesa de Identificação e Codificação de Produtos*); CENTROMARCA (*Associação Portuguesa de Empresas de Produtos de Marca*); entre otras.
- v. **Sostenibilidad:** SSP (*Sustainable Shrimp Partnership*); FISH (*Fairness, Integrity, Safety, and Health Standard for Crew*); ECOEMBES (Ecoembalajes España, S.A.); entre otras.
- vi. **Trazabilidad:** GDST (*Global Dialogue on Seafood Traceability*).
- vii. **Publicidad y Comunicación:** AUTOCONTROL (Organismo Independiente de Autorregulación de la Industria Publicitaria en España), entre otras.
- viii. **Gobernanza:** Pacto Mundial de la ONU, Red Española; GSSI (*Global Sustainable Seafood Initiative*), Alianza Galega polo Clima de la Xunta de Galicia, entre otras.

3. Subcontratación y proveedores

3.1 Cuestiones sociales, de igualdad de género, ambientales, de responsabilidad social y ambiental

De acuerdo con lo previsto en nuestra *Política Corporativa de Compras*, en la homologación y/o selección de proveedores se tendrá en cuenta el compromiso ético, de integridad institucional, de sostenibilidad y la buena reputación corporativa de los candidatos a ser proveedores o suministradores del Grupo, valorando positivamente que los candidatos cuenten con un código ético o documento análogo en materia de conducta y buenas prácticas empresariales y, en todo caso, velando porque el candidato a homologar o seleccionar no esté o no haya estado relacionado con actividades o prácticas contrarias a los principios contenidos en *Nuestro Código Ético*.

De igual manera, en el *Procedimiento General de Compras de Bienes y Servicios del Grupo Nueva Pescanova (Procedimiento de Compras)*, se establece que en los contratos marco, de comisión e intermediación y, en general, en los contratos de compra sujetos a su alcance, además de la suscripción de la Carta Ética y Social del Proveedor, se incluirán aquellos requisitos y requerimientos que se dispongan en cada momento por el Grupo en ámbitos y materias relacionadas con nuestra información no financiera tales como sostenibilidad, responsabilidad social, etc.

Adicionalmente, al suscribir la *Carta Ética y Social del Proveedor* del Grupo Nueva Pescanova mediante la firma de la *Declaración Responsable* anexa a la misma, nuestros proveedores asumen una serie de compromisos en relación con cuestiones sociales, de igualdad de género, ambientales, de responsabilidad social y ambiental, entre otros ámbitos.

3.2 Supervisión y auditorías de proveedores

Mediante la suscripción, firma y aceptación de nuestra *Carta Ética y Social del Proveedor*, los proveedores del Grupo consienten la realización de actividades de comprobación para verificar su adecuado cumplimiento. A estos fines, los proveedores autorizarán al Grupo o a terceras partes designadas por éste, la realización de las oportunas comprobaciones, facilitando los medios y el acceso a sus instalaciones, así como la documentación necesaria para asegurar esas comprobaciones en relación con el cumplimiento del presente documento. El incumplimiento de nuestra *Carta Ética y Social*

del Proveedor por parte de algún proveedor podrá suponer, atendiendo a su gravedad y demás circunstancias concurrentes, la terminación inmediata y anticipada de su relación contractual con el Grupo, sin perjuicio de cualesquiera otras medidas que pudieran corresponder al Grupo en debida defensa de sus legítimos intereses.

Durante el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2025 no se han puesto de manifiesto situaciones de incumplimiento de nuestra *Carta Ética y Social del Proveedor* por parte del conjunto de proveedores que la han suscrito en todo el mundo.

Por otra parte, en el ámbito de homologación de nuestros proveedores de materias primas y en el ámbito de la Seguridad Alimentaria, Calidad y Medio Ambiente, durante el presente ejercicio se han realizado 58 auditorías sobre proveedores de materias primas, a partir de un modelo mixto de auditorías presenciales y en remoto, siendo el resultado de las mismas “aprobado” para las 58 realizadas.

4. Consumidores

Tal y como se ha mencionado con anterioridad, el Grupo cuenta con su propio código de conducta y buenas prácticas empresariales (*Nuestro Código Ético*) en el que se establece un conjunto de principios y pautas de conducta dirigido a garantizar el comportamiento ético, íntegro y responsable de todos sus profesionales. Así, en materia de Calidad y Seguridad Alimentaria manifestamos en *Nuestro Código Ético* que:

- La calidad y excelencia de los productos que ofrece el Grupo es uno de sus objetivos esenciales y estratégicos. En este sentido, el Grupo se compromete a ofrecer productos de alta calidad alimentaria, respetando escrupulosamente la normativa de seguridad y conservación de los alimentos, llevando a cabo un control exhaustivo en materia de seguridad y salud alimentaria en todos sus procesos.
- El Grupo apuesta por comercializar productos que cumplan con las garantías establecidas por la legislación en materia de calidad, composición y caducidad, abasteciéndose de proveedores que acreditan los certificados de calidad y seguridad alimentaria establecidos al efecto. Además, el Grupo cuenta en todo momento con los procedimientos internos precisos para detectar riesgos susceptibles para la salud de las personas, los cuales llevarán implícitos todas las medidas necesarias para resolver cualquier incidente. En este sentido, el Grupo tiene implantadas las pautas y políticas necesarias para ofrecer a sus clientes y a los consumidores productos de calidad.

Nuestros productos cumplen los más estrictos niveles de inocuidad alimentaria y calidad, son saludables, nutritivos y placenteros, y los procesos productivos se desarrollan con las mejores técnicas disponibles y se fundamentan en la eficiencia y sostenibilidad.

4.1 Medidas para la salud y seguridad de los consumidores

De un modo particular, la *Política Corporativa de Calidad y Seguridad Alimentaria* del Grupo, está alineada con nuestra *Política Corporativa de RSC* y, más específicamente, con los compromisos que asumimos en el pilar *Productos* de nuestra *Estrategia de RSC*, siendo uno de dichos compromisos el de ofrecer al consumidor productos del mar innovadores y saludables, investigando y comunicando la importancia del valor nutritivo de los productos en su dieta. Los proyectos más relevantes que ha desarrollado el Grupo en el presente ejercicio en relación con la nutrición, la sostenibilidad y los envases son los siguientes:

- **Proyecto Life-Refish:** crear una biorrefinería de demostración para valorizar subproductos / recursos de pescado y marisco infrautilizados en productos de alto valor añadido.
- **Proyecto INNOAQUA:** desarrollo de alimentos innovadores a base de algas procedentes de acuicultura multitrófica.
- **Proyecto Valorish:** es un proyecto de investigación destinado a aprovechar los residuos y subproductos procedentes de la transformación de productos del mar, valorizándolos en bioproductos de alto valor destinados a aplicaciones alimentarias.
- **Proyecto Agriresval:** uso de residuos agrícolas como fuente de compuestos antioxidantes naturales, para preservar la calidad, propiedades organolépticas y prolongar la vida útil de productos pesqueros.
- **Proyecto PREMIA IA-360:** Desarrollo de sistemas predictivos de producción basados en IA para productos de pescados, mariscos y derivados.
- **Proyecto envases sostenibles y reciclables:** evaluar la reciclabilidad de envases (método interno PACKSCORE), con el objetivo de incrementar el uso de materiales más sostenibles, reciclables o que provengan de plástico reciclado en todos los envases del Grupo.

Desde la Dirección Corporativa de Calidad, Seguridad Alimentaria y Medio Ambiente se mantiene vigente nuestro Sistema de Seguridad Alimentaria, Calidad y Medio Ambiente (**SACMA**) que, con la responsabilidad de marcar directrices y comprobar cumplimiento, pivota, a su vez, entorno a dos sistemas:

- **Cumplimiento de los requisitos legales** (*Food Compliance y Environmental Compliance*): disponemos de herramientas que nos proporcionan servicio personalizado y actualizado respecto a la normativa de higiene y seguridad alimentaria, además de los requisitos legales ambientales y de seguridad industrial.
- **Análisis de Peligros y Puntos de Control Críticos** (APPCC): sistema para controlar y analizar los peligros y puntos críticos de posibles contaminaciones de los alimentos por agentes microbianos, físicos o químicos. La implantación de nuestro subsistema APPCC se ha estructurado de acuerdo con los siete principios básicos que establece el **Codex Alimentarius**.

Otro elemento importante de SACMA son nuestras Normas Técnicas Alimentarias (en adelante, NTAs), las cuales establecen requisitos específicos aplicables a las empresas del Grupo en el ámbito de la Seguridad Alimentaria, Calidad y Medio Ambiente y que son de obligado cumplimiento en el Grupo. El número de NTAs aprobadas y vigentes a fecha de 31 diciembre de 2025 asciende a 36, a las que hay que sumar 4 manuales y 7 procedimientos.

La Dirección Corporativa de Calidad, Seguridad Alimentaria y Medio Ambiente tiene en la aplicación que soporta el sistema de gestión **SACMA**, una herramienta de seguimiento y mejora, con acceso a usuarios autorizados de todas las sociedades del Grupo, cuyo objetivo es facilitar, de forma ágil e integrada, el acceso a una serie de recursos y servicios relacionados con la Calidad, Seguridad Alimentaria y Medio Ambiente.

Con esta documentación pertinente (NTAs, manuales, legislación, o vínculos de interés), con las aplicaciones de gestión de reclamaciones y gestión de acciones y con los registros aportados por las empresas del Grupo, es posible monitorizar en directo cualquier desviación y/o no conformidad relevante que los responsables **SACMA** hayan reportado, lo que permite una mayor agilidad en la toma de decisiones, resultando positivo para la seguridad y salud del consumidor.

4.2 Sistema de reclamación, quejas y su resolución

Los consumidores y los clientes se encuentran en el centro de nuestras actividades, por ello el Grupo dispone de un *Procedimiento de Gestión de Reclamaciones (PRO-12* en referencia *SACMA*), cuyo objetivo es el de definir los procesos generales de captación y gestión de las reclamaciones formuladas por los clientes y consumidores. El mencionado documento se basa en el siguiente flujo y esquema gráfico:



En lo que se refiere al *Proceso de Gestión, Consulta y Seguimiento de las reclamaciones recibidas*, éste se hace a través una aplicación cuyo acceso se sitúa en nuestro portal *SACMA*.

La Dirección Corporativa de Calidad, Seguridad Alimentaria y Medio Ambiente realiza un seguimiento sobre la gestión de las reclamaciones recibidas de forma individualizada, con el fin de establecer la supervisión de las gestiones realizadas o solicitar apertura de acciones correctivas o preventivas si se considera necesario.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, a través del *PORTAL SeSuite* se han recibido **462 reclamaciones** (440 durante el ejercicio de nueve meses terminado el 31 de diciembre de 2024), de las cuales 250 provienen de consumidores y 212 de clientes, principalmente relacionadas con aspecto, envases y embalajes, productos defectuosos o aparición de materias extrañas en sus productos. A fecha de este informe, el 50% de estas reclamaciones han sido resueltas.

5 Información fiscal

5.1 Resultados obtenidos

Los resultados obtenidos antes de impuestos y ajustes de consolidación por Unidad Generadora de Efectivo (UGE)⁸ durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y el 31 de diciembre de 2024, son los siguientes:

⁸ Los países integrados en cada una de las UGEs son los siguientes: UGE Acuicultura Vannamei (Ecuador, Guatemala y Nicaragua); UGE Comercial y otros (España, Francia, Italia, Irlanda, Grecia, Portugal, Sudáfrica y EE. UU.); UGE Pesca África (Namibia y Mozambique); UGE Pesca Cono Sur (Argentina y Perú).

UGE	Ene - Dic 2025	Abr - Dic 2024
Acuicultura Vannamei	18.218.662	1.819.914
Comercial y otros	(5.017.736)	(17.232.157)
Pesca África	(13.824.770)	(10.973.659)
Pesca Cono Sur	(2.420.349)	(3.985.585)
Total	(3.044.193)	(30.371.487)

5.2 Impuestos

El importe global de impuestos sobre beneficios pagados (criterio de caja) durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 por el Grupo Nueva Pescanova es de 5.348.717,53 euros (3.806.058 euros durante el ejercicio de nueve meses terminado el 31 de diciembre de 2024).

5.3 Subvenciones públicas

Las diferentes sociedades españolas y extranjeras del Grupo Nueva Pescanova han obtenido subvenciones públicas durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 por importe global de 2.267.763 euros (1.635.668 euros durante el ejercicio de nueve meses terminado el 31 de diciembre de 2024).

VII. ANEXO I. ÍNDICE DE LOS CONTENIDOS REQUERIDOS POR LA LEY 11/2018, DE 28 DE DICIEMBRE

Siguiendo lo indicado en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de Información no Financiera y Diversidad, a continuación se incluye un cuadro de equivalencias entre las materias sobre los que deberá versar el Estado de Información No Financiera conforme a la Ley 11/2018, de 28 de diciembre y los correspondientes estándares generales y temáticos seleccionados del *Global Reporting Initiative* (GRI) tomados como referencia para reportar la oportuna información sobre dichos aspectos materiales, indicando asimismo el número de página del presente Informe donde se encuentra dicha información:

Índice de los contenidos requeridos por la Ley 11/2018			
Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Página del informe donde se da respuesta	Criterios de reporting GRI seleccionados (Última versión si no se indica lo contrario)
INFORMACIÓN GENERAL			
Una breve descripción del modelo de negocio que incluye su entorno empresarial, su organización y estructura.	Material	5	GRI 2-6
Mercados en los que opera.	Material	5	GRI 2-1 GRI 2-6
Objetivos y estrategias de la organización.	Material	5, 8	GRI 2-1
Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución.	Material	8	GRI 3-3
Marco de reporting utilizado.	Material	5	GRI 1
CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES			
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones, así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del Grupo.	Material	8-20	GRI 3-3
Información general detallada			
Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad.	Material	22	GRI 3-3
Procedimientos de evaluación o certificación ambiental.	Material	17	GRI 3-3
Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales.	Material	22	GRI 3-3
Aplicación del principio de precaución.	Material	22	GRI 2-23
Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales.	Material	22	GRI 3-3
Contaminación			
Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de	Material	28, 34	GRI 3-3

Índice de los contenidos requeridos por la Ley 11/2018			
Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Página del informe donde se da respuesta	Criterios de reporting GRI seleccionados (Última versión si no se indica lo contrario)
contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica.			
Economía circular y prevención y gestión de residuos			
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos.	Material	26	GRI 3-3 GRI 306-1 GRI 306-2 GRI 306-3 GRI 306-4 y 306-5, en lo que respecta a peso de residuos peligrosos y no peligrosos
Acciones para combatir el desperdicio de alimentos.	Material	27	GRI 3-3
Uso sostenible de los recursos			
Consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales.	Material	23	GRI 303-3 en lo que respecta al origen del agua consumida GRI 303-5
Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso.	Material	24	GRI 301-1 en lo que respecta a la eficiencia de consumo de materias primas
Consumo, directo e indirecto, de energía.	Material	24	GRI 302-1 GRI 302-3
Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética.	Material	24	GRI 3-3
Uso de energías renovables.	Material	24	GRI 302-1
Cambio climático			
Emisiones de gases de efecto invernadero generadas como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce.	Material	28	GRI 305-1 GRI 305-2 GRI 305-3 GRI 305-4
Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático.	Material	28	GRI 3-3
Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin.	Material	28	GRI 3-3
Protección de la biodiversidad			
Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad.	Material	33	GRI 3-3 GRI 304-3 en lo que respecta a medidas

Índice de los contenidos requeridos por la Ley 11/2018			
Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Página del informe donde se da respuesta	Criterios de reporting GRI seleccionados (Última versión si no se indica lo contrario)
			tomadas para preservar la biodiversidad
Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas.	Material	34	GRI 3-3 GRI 304-2
CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL			
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones, así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del Grupo.	Material	8-20, 36, 52	GRI 3-3
Empleo			
Número total y distribución de empleados por país, sexo, edad y clasificación profesional.	Material	36	GRI 405-1 en lo que respecta a la distribución de empleados por país, sexo, edad y clasificación profesional
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo y promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional.	Material	38	GRI 2-7 en lo que respecta al número total de empleados por contrato laboral y tipo de contrato laboral, por sexo edad y clasificación profesional
Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional.	Material	40	GRI 3-3
Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor.	Material	40	GRI 3-3 GRI 405-2 en lo que respecta a remuneración media por sexo, edad y clasificación profesional
Brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad.	Material	44	GRI 3-3 GRI 405-2 en lo que respecta a remuneración media de mujeres frente a hombres por clasificación profesional y ubicación con operaciones significativas.
Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo.	Material	44	GRI 3-3

Índice de los contenidos requeridos por la Ley 11/2018			
Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Página del informe donde se da respuesta	Criterios de reporting GRI seleccionados (Última versión si no se indica lo contrario)
Implantación de políticas de desconexión laboral.	Material	44	GRI 3-3
Número de empleados con discapacidad.	Material	45	GRI 3-3 GRI 405-1 en lo que respecta a la distribución de empleados por otros indicadores de diversidad
Organización del trabajo			
Organización del tiempo de trabajo.	Material	45	GRI 3-3
Número de horas de absentismo.	Material	45	GRI 3-3 GRI 403-9 en lo que respecta a las horas de absentismo
Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores.	Material	46	GRI 3-3
Salud y seguridad			
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo.	Material	46	GRI 3-3 GRI 403-1 GRI 403-2 GRI 403-3 GRI 403-7
Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales; desagregado por sexo.	Material	47	GRI 403-9 en lo que respecta a número y tasa de accidentes GRI 403-10 en lo que respecta a enfermedades laborales
Relaciones sociales			
Organización del diálogo social incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos.	Material	47	GRI 3-3
Mecanismos y procedimientos con los que cuenta la empresa para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación.	Material	47	GRI 3-3
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país.	Material	48	GRI 2-30
Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo.	Material	48	GRI 3-3 GRI 403-4

Índice de los contenidos requeridos por la Ley 11/2018			
Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Página del informe donde se da respuesta	Criterios de reporting GRI seleccionados (Última versión si no se indica lo contrario)
Formación			
Políticas implementadas en el campo de la formación.	Material	49	GRI 404-2
Cantidad total de horas de formación por categoría profesional.	Material	49	GRI 3-3 GRI 404-1 en lo que respecta al total de horas de formación por categoría profesional
Accesibilidad universal			
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad.	Material	52	GRI 3-3
Igualdad			
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres.	Material	50	GRI 3-3
Planes de igualdad, medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo.	Material	51	GRI 3-3
Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad.	Material	51	GRI 3-3
RESPECTO DE LOS DERECHOS HUMANOS			
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones, así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del Grupo.	Material	8-20, 52	GRI 3-3
Aplicación de procedimientos de diligencia debida			
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos y prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos.	Material	52	GRI 2-23 GRI 2-26
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos.	Material	52	GRI 3-3 GRI 406-1
Medidas implementadas para la promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil.	Material	52	GRI 3-3 GRI 407-1 GRI 408-1 GRI 409-1

Índice de los contenidos requeridos por la Ley 11/2018			
Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Página del informe donde se da respuesta	Criterios de reporting GRI seleccionados (Última versión si no se indica lo contrario)
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO			
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones, así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del Grupo.	Material	8-20, 52	GRI 3-3
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno.	Material	52	GRI 3-3 GRI 2-23 GRI 2-26 GRI 205-2
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales.	Material	52	GRI 3-3 GRI 2-23 GRI 2-26
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.	Material	54	GRI 2-28
INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD			
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones, así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del Grupo.	Material	8-20, 54	GRI 3-3
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible			
El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local.	Material	54	GRI 3-3
El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio.	Material	56	GRI 3-3 GRI 413-1 GRI 413-2
Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos.	Material	57	GRI 2-29 GRI 413-1
Las acciones de asociación o patrocinio.	Material	57	GRI 3-3
Subcontratación y proveedores			
Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales.	Material	58	GRI 3-3
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental.	Material	58	GRI 2-6
Sistemas de supervisión y auditorías, y resultados de las mismas.	Material	58	GRI 2-6
Consumidores			
Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores.	Material	19, 59	GRI 3-3 GRI 416-1
Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas.	Material	61	GRI 3-3

Índice de los contenidos requeridos por la Ley 11/2018			
Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Página del informe donde se da respuesta	Criterios de <i>reporting</i> GRI seleccionados (Última versión si no se indica lo contrario)
Información fiscal			
Los beneficios obtenidos por país.	Material	61	GRI 3-3
Los impuestos sobre beneficios pagados.	Material	62	GRI 3-3
Las subvenciones públicas recibidas.	Material	62	GRI 201-4 en lo que respecta a las subvenciones públicas recibidas

VIII. ANEXO II. INDICADORES RELEVANTES

El ejercicio 2024 abarca únicamente nueve meses de actividad, mientras que el ejercicio 2025 comprende los doce meses del año. Por este motivo, los indicadores expresados en valores absolutos (por ejemplo, consumo de agua o energía, emisiones) no son directamente comparables entre ambos períodos si no se tiene en cuenta esta diferencia temporal.

Para facilitar una comparación homogénea, los indicadores afectados se identifican con un asterisco (*) en la tabla siguiente, lo que indica que las cifras de 2024 han sido extrapoladas de nueve a doce meses. Además, siempre que ha sido posible, se han incorporado indicadores normalizados o ratios de intensidad que permiten evaluar el desempeño de manera más consistente entre ejercicios.

Indicador	Dato cuantitativo	
	Ene - Dic 2025	Abr - Dic 2024
Clima		
Emisiones GEI [tCO ₂ e]	235.975,2	275.541,1 *
Alcance 1 – directas	182.952,8	206.875,7 *
Alcance 2 – indirectas	10.407,2	9.195,9 *
Alcance 3 – indirectas	42.615,2	59.469,5 *
Intensidad GEI por producción [tCO ₂ e/t _{PROD}]	0,99	1,11
Intensidad económica GEI por ingresos [tCO ₂ e/M€]	224	278 *
Uso racional de recursos		
Energía consumida [kWh]	487.380,7	634.183,7 *
Intensidad energética [kWh/kg _{PROD}]	2,03	2,56
Fracción de electricidad de fuentes renovables [%]	53,7	57,3
Agua consumida [×1.000 m ³]	2.566,5	2.607,6 *
Intensidad hídrica [m ³ /t _{PROD}]	10,71	10,54
Personas		
Accidentes laborales	214	228 *
Brecha salarial – media global [%]	3,78	5,55

(*) Cifras extrapoladas de un periodo operativo de nueve meses a doce meses para permitir una comparación equivalente entre ejercicios.

Los Administradores de Nueva Pescanova, S.L. formulan el presente Informe sobre el Estado de Información no Financiera de Nueva Pescanova, S.L. y sociedades dependientes, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y que ha sido elaborado a partir de la información aportada por la Dirección del Grupo.

Este informe, junto con las cuentas anuales consolidadas y el informe de gestión, será entregado al auditor de la Sociedad Dominante para que emita el informe previsto en el artículo 269 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Chapela, a 24 de febrero de 2026

José María Benavent Valero
Presidente

Jorge Juan Escudero Hurtado de Amezaga
Consejero Delegado

Javier Carral Martínez

Marco Enrique Nieto Montero